BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 26 de Marzo de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.181

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para las elecciones de electores de Presidente y Vice de la Nación y diputados nacionales.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

97. — Debiendo procederse en el corriente año a la renovación del Poder Ejecutivo Nacional, de un tercio del Honorable Senado y de la mitad de la Honorable Cámara de Diputados;

Atento a lo dispuesto por los artículos 11, 17, 22 y 23, inciso 5.º de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 1.º de Abril próximo a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación; sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional en reemplazo del doctor Juan B. Justo (fallecido) y que terminaba su mandato el 30 de Abril del corriente año; y diez y ocho (18) diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos José Luis Alvarez, Fernando De Andreis, Augusto Bunge, Raúl Carballo, José D. Castellanos, Joaquín Coca, Enrique Dickmann, Guillermo R. Fonrouge, Héctor González Iramain, Diego Luis Molinari, Agustín S. Muzio, Jacinto Oddone, José Luis Pena, Francisco Pérez Leirós, Juan F. Poggi, Pedro Revol, Guillermo Súllivan (fallecido) y Tomás Zurueta, que terminan su mandato el 30 de Abril de 1928.

Art. 2.º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de senador nacional y doce (12) diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja don J. Berjas.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.
119. — Exple. 4544 — C. — 1928.
Visto el presente expediente, en el que el jubilado de la Caja Nac. de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares don Juan Berias, solicita permiso para residir en el extranjero.

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 39 de la Ley Nº 11.110.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase dos años de licencia para residir en el extranjero al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley Nº 11.110). don Juan Berjas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja don F. Gómez Ruiz y Sanchez.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.
120. — Exple. 4684 — C. — 1928.
Visto este expediente en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares don Francisco Gómez Ruiz Sanchez, solicita permiso para residir en el el extranjero:

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 39 de la Ley Nº 11.110.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase tres años de licencia para residir en el extranjero al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110), don Francisco Gómez Ruiz y Sanchez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja don J. Mc K. Rowbothan.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

121. — Expte. 4513 — C. — 1928.

Visto el presente expediente en el que el jubilado de la Caja Nac. de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares don James Mc. Kean Rowbothan solicita licencia para residir en el extranjero.

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 39 de la Ley Nº 11.110.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase un año de licencia para residir en el extranjero al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110), don James Mc. Kean Rowbothan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para se conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a don A. Binns, ex empleado de esa Repartición para pagar por cuotas el cargo de 267 pesos m/n.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

122. — Expte. 28581. — B — 1927

Visto el presente expediente en el que don Avelino Binns ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita se le permita abonar por cuotas mensuales el total del cargo de doscientos sesenta y siete pesos moneda nacional, que le ha sido formulado y del que se declaró responsable en primer término, al garante don Urbano González Rodríguez.

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General; y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a don Avelino Binns, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos para reintegrar al Fisco en cuotas mensuales de diez pesos $ 10.00 m/n. moneda nacional, el total del cargo de doscientos sesenta y siete pesos ($ 267.00 m/n) moneda nacional, formulado por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación suspenderá toda acción contra don Avelino Binns, la que se proseguirá contra el fiador don Urbano González Rodríguez, si dejara de cumplir con la obligación que contrae.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Chubut Gobernación C. Rivadavia.— Autorizando al Comisionado Municipal para reabrir el padrón electoral etc.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

126. — Vistas las presentaciones de las agrupaciones políticas denominadas «Comité Unión Popular» y «Comité Máximo Abasolo», de Comodoro Rivadavia, solicitando la anulación del padrón electoral de esa Municipalidad, y

Considerando:

Que al decretarse la intervención de la Comuna de Comodoro Rivadavia, se tuvo en cuenta no solo las reclamaciones interpuestas respecto de la ilegalidad de las resoluciones tomadas por el Concejo en minoría, sino también la situación electoral de la comuna e impugnación al padrón y es necesario, por lo tanto, adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones de renovación del Concejo se verifiquen en condiciones en que se ofrezcan garantías que satisfagan a los diversos partidos políticos y dentro del más breve término.

Que el padrón electoral aprobado por el Juzgado Letrado con fecha 10 de Octubre de 1927 y que debe servir de base en la próxima elección ha sido motivo de impugnación por parte de dos de las agrupaciones políticas que actuan en Comodoro Rivadavia y que las deficiencias que se denuncian pueden ser corregidas reabriendolo, para que puedan inscribirse los electores que no lo hicieron en oportunidad y excluirse los que figuran indebidamente:

Que en esa forma se evita la formación de un nuevo padrón lo que determinaría una prolongada demora en la regularización de la situación de esa Municipalidad;

Y atento a lo informado por el Comisionado Municipal y lo aconsejado por el Asesor Letrado del Ministerio;

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Comisionado Municipal de Comodoro Rivadavia para reabrir, a los efectos de la depuración, el padrón electoral de esa comuna, por el término de diez días a cuyo efecto designará una comisión de tres vecinos propietarios o con profesión liberal, mayores de edad que no sean empleados públicos, la que inscribirá a los argentinos y extranjeros que se encuentren en las condiciones del inciso C. del artículo 10 del decreto de 6 de Junio de 1921.

Art. 2º — Dentro de los cinco días de vencido el término señalado en el artículo anterior la Comisión fijará en parajes públicos las listas de padrón con las inclusiones hechas y fíjase el término de quince días para el período de tachas ante la Comisión.

Art. 3º — Los demás requisitos de la depuración quedarán sujetos a las disposiciones pertinentes del citado decreto de 6 de Junio de 1921.

Art. 4º — Aprobado y publicado el padrón, el Comisionado Municipal convocará inmediatamente a elecciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene Departamento. — Licencia a Auxiliar del Paludismo en Salta don E. Delclaux y se nombra a don O. Díaz.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928

127. — Expte. 4924 — H. — 1928.

Visto lo solicitado y atenta la propuesta formulada.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase cuatro meses de licencia sin goce de sueldo, a contar del día 1º del corriente mes, al Auxiliar de la Defensa Antipalúdica de la provincia de Salta dependiente del Departamento Nacional de Higiene, don Eugenio Delclaux, y nómbrase en su reemplazo mientras dure la ausencia del titular a don Olayo Díaz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene Departamento. — Renuncia del Presidente de ese Departamento doctor G. Araoz Alfaro y se nombra, interinamente, al doctor T. Padilla

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1928

128. — Vista la renuncia presentada por el doctor Gregorio Araoz Alfaro del cargo de Presidente del Departamento Nacional de Higiene.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Gregorio Araoz Alfaro del cargo de Presidente del Departamento Nacional de Higiene y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase interinamente Presidente del Departamento Nacional de Higiene al Secretario del mismo, doctor Tiburcio Padilla.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Insistiendo en las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 11 de Noviembre ppdo., sobre crédito al Departamento Nacional de Higiene, por $ 10.000.00 moneda nacional.

Acuerdo de Ministros Nº 64

Buenos Aires, Enero 16 de 1928.

130. — Expte. 23212 — H — 1927.

Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Acuerdo de Ministros, Nº 61 de fecha 11 de Noviembre de 1927, y subsistiendo los fundamentos que lo motivaron.

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en las disposiciones del Acuerdo de Ministros Nº 61, de fecha 11 de Noviembre próximo pasado por el que se abre un crédito extraordinario al Departamento Nacional de Higiene, por la suma de diez mil pesos moneda nacional de c/l ($ 10.000,00 m/n.) destinados a cubrir los gastos de representación, viáticos, etc. acorda los a los doctores Carlos D. Arenaza y Raúl Cibils Aguirre delegados del Gobierno ante el Vº Congreso Americano del Niño y el Congreso Nacional de Medicina de La Habana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Agustín P. Justo. — Antonio Sagarna. — M. Domecq García — R. M. Ortiz

---

Ministerio del Interior. — Asociándose a los festejos que se realizarán en la Ciudad de Bolívar con motivo del cincuentenario de su fundación.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1928.

131. — Cumpliéndose el día 2 del corriente, cincuentenario de la fundación de la Ciudad de Bolívar y,

Considerando:

Que los festejos a realizarse en dicha ciudad son al par que la conmemoración del cincuentenario del pueblo de Bolívar, un homenaje al ilustre Brigadier don Simón Bolívar, prócer de Independencia Sud Americana

Que siendo un deber de los poderes públicos asociarse a tan significativo y trascendental acto.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Asociarse a los festejos que se realizarán en la ciudad de Bolívar con motivo del cincuentenario de su fundación.

Art. 2º — Desígnase al Doctor Héctor Díaz Leguizamón, segundo Introductor de Embajadores para que asista y represente en dichos actos al Gobierno de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Neuquén Gobernación. — Cesantía de Subcomisario don E. Colombino y se nombra a don J. Chas Grosso.

Buenos Aires Febrero 29 de 1928.

132. — Expte. 01058 — N. — 1928. — Visto lo solicitado y atento las razones invocadas por la Gobernación del Neuquén.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cesante por razones de mejor servicio al Subcomisario de Policía de la Gobernación del Neuquén D. Enrique Colombino y nómbrase en su reemplazo a D. Julio Chás Grosso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — Renuncia del Inspector de esa Policía don R. Ruggiero Branca y se nombran reemplazantes.

Buenos Aires Febrero 10 de 1928.

133. — Expte. 3818 — P. — 1928.

Vista la precedente renuncia y atentas las propuestas formuladas.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Inspector de la Policía de la Ctal. D. Luis Ruggiero Branca y nómbrase en su reemplazo al Ayudante don Pardo D'Onofrio, en su lugar al Escribiente don Pedro Teodoro Nichas y en sustitución de éste al Agente Meritorio, don Rodolfo Ruffo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928.

134. — Expte. 117 — P. — 1928.

Visto lo solicitado precedentemente y atentas las propuestas formuladas.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía de la Capital al siguiente personal.

Subcomisario Equiparado: Al Tenedor de Libros de 1ª, don Arturo Juan Villanueva;

Tenedor de Libros de 1ª, Al Inspector Equiparado, don Eduardo Agustín Parravicini;

Inspector Equiparado: Al Ayudante, don Ricardo Casal;

Ayudante: Al Escribiente, don Ignacio Portilla Puga;

Escribiente: Al Apuntador, don Emilio Germán López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

135. — Expte. 4446 — P — 1928.

Visto lo solicitado y atentas las propuestas formuladas.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Ayudante de la Policía de la Capital, al Escribiente Miguel Melitón Pistone y en su reemplazo al agente meritorio, Pedro Francisco Gil.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Renuncia del Escribiente de esa Policía don F. J. Ibañez y se nombra a don A. J. Pardo.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

136. — Expte. 4447 — P — 1928.

Vista la precedente renuncia y atenta la propuesta formulada.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Policía de la Capital, don Francisco J. Ibáñez y nómbrase en su reemplazo al agente meritorio, don Agapito Jacinto Pardo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Rectificando el nombramiento del Auxiliar de esa Policía don G. B Fredes.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

Exp. 2.817 —P— 1928. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Rectifícase el nombramiento de Auxiliar para Bomberos de la Policía de la Capital efectuado por Decreto de 21 de Diciembre de 1927, a favor de don Gerónimo Benjamín Fredes, el que deberá considerarse extendido a nombre de Gerónimo Fredes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — No se hace lugar al pedido formulado por el cabo de esa policía D M. A. Villavicencio

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

138. — Exp. 27499 —A— 1927. — Visto el presente expediente por el que

el cabo de policía de la Capital, don Mario Agapito Villavicencio, solicita los beneficios de la Ley 4235; y.

Considerando:

Que del examen médico que le fuera practicado, así como de los informes que suministrara la Dirección del Hospicio de las Mercedes, se desprende que el recurrente se encuentra en la actualidad en buen estado mental, habiendo desaparecido la alteración que diera motivo para su internación en ese establecimiento;

Atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Deniégase el pedido de beneficios de la Ley 4235 formulado por el cabo de la Policía de la Capital don Mario Agapito Villavicencio.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — No se hace lugar al pedido formulado por el bombero de esa Policía don A. Flores.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

139. — Exp. 16.033 —D— 1923. Vista la reconsideración formulada en el pedido de pensión con arreglo a la Ley 4235 efectuado por el bombero de la Policía de la Capital don Angel Flores; y,

Considerando:

Que la situación del recurrente no se ha modificado con las actuaciones posteriores, ya que el informe médico determina bien claramente que la enfermedad que padece el bombero Flores no es el resultado de una enfermedad o accidente sufrido en actos del servicio;

Atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Notifíquese al interesado que debe estarse a lo resuelto por el Ministerio del Interior con fecha Mayo 2 de 1924 (fojas 8).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Pensión al cabo 2o. distinguido del Cuerpo de Bomberos de esa Policía don R. F. Giner.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

140. — Exp. — 30288 —G— 927. Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley de Amparo formulado por el Cabo 2o. distinguido de la División Bomberos de la Policía de la Capital, don Rafael Fernando Giner.

Atento lo informado por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento del accidente que lo imposibilitó para el servicio, al Cabo 2o. distinguido del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital, don Rafael Fernando Giner.

Art. 2o. — Mientras este gasto no sea incluido en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley No. 4235.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Pensión a la viuda del ex bombero de esa Policía don J. R. Cuevas.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

141. Exp. 1.686 —C— 1923 — 3.666 —P— 1923. — Visto el presente pedido con arreglo a la Ley de Amparo atento lo informado por la Policía de la Capital y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba en el momento del fallecimiento del ex bombero de la Policía de la Capital don Juan Regino Cuevas, a la viuda del extinto doña Jesús Tello de Cuevas.

Art. 2o. — Mientras este gasto no sea incluido en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley No. 4235.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

S. del Estero Intervención — Nombrando Oficial de Secretaría a don A. M. Calarco.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

142

Visto lo solicitado por el señor Comisionado Nacional en la Provincia de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Oficial de Secretaría en la Intervención Nacional en la Provincia de Santiago del Estero a don Alberto M. Calarco.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Buenos Aires (Estación Ruiz). — Construcción de un galpón y desvío particular.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

401 — Exp. 3079-F-1928. — Visto que la Empresa de Ferrocarril Central de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales a solicitud, por cuenta y para servicio exclusivo de los señores Ceberino Hnos. se propone llevar a cabo en la Estación Ruiz, la construcción de un galpón de hierro galvanizado de 60 metros de largo por 11 de ancho, y una vía de acceso de 190 metros de largo;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase con carácter precario a la Empresa de Ferrocarril Central de Buenos Aires, para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo las construcciones de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que dicho galpón se destina, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta «Capital» de la Empresa y que por lo que respecta a la vía deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargada bajo ningún concepto a la cuenta «Capital» de la Empresa.

b) Esta vía quedará sujeta a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

c) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico de la vía en el cual no podrá realizarse servicio público.

d) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicha vía, con las que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de ella.

Art. 2o. — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril Central Argentino. (Estación Saira). — Construcción de un galpón particular.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

402 — Exp. 3080-F-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir en la estación Saira, un galpón de 40 metros de largo por 14.20 de ancho; para depósito de cereales a solicitud, por cuenta y para el uso exclusivo de los señores Forsati, Cairolo y Cía.;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que lleve a cabo la construcción del galpón de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destina, no está exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta capital de la Empresa.

Art. 2o. — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Córdoba y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. (Estación La Puerta). — Construcción de un aljibe.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

403 — Exp. 3.118-F-1928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación la liquidación final, plano y memoria descriptiva correspondiente, relativo a la construcción de un aljibe que ha llevado a cabo en la estación «La Puerta», de la línea del Ferrocarril Central Norte Argentino, obra que fué ejecutada en el año 1924 sin la autorización previa correspondiente;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que no tiene observación que formular a la documentación presentada;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la liquidación final importe de mil ciento nueve pesos con veintidós centavos moneda nacional ($ 1.109.22 m/n.) y demás documentos presentados, de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado, ha llevado a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2o. — Publíquese y vuelva a la Dirección de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Concediendo $ 2.000.00 m/n. de rebaja a la Cía. General de Obras Públicas por el arriendo del refouler «102-C».

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

404 — Exp. 11955-C-1926. — Visto estas actuaciones por las que la Compañía General de Obras Públicas solicita se le reduzca a $ 34.000.00 m/n. el cargo de $ 37.260.00 m/n. que se le ha facturado en concepto del refouleur «102-C», que por Decreto de fecha 6 de Septiembre de 1925 (fs. 11) le fuera concedido para el dragado y relleno de los terrenos del Nuevo Puerto de la Capital, donde la Compañía Hispano Americana de Electricidad construye una nueva usina; y

Teniendo en cuenta que, según lo informa la Dirección General de Navegación y Puertos, podría hacerse una reducción de $ 2.000.00 m/n., sobre la suma que aún adeuda la referida Compañía, de $ 3.230.00 m/n.; en razón de que el mencionado refouleur no ha producido el rendimiento esperado, debido a desperfectos sufridos por sus máquinas, durante los días de 7 al 11 de Mayo ppdo., y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese en orden a lo precedentemente expresado, a la Compañía recurrente, una rebaja de ($ 2.000.00 m/n) dos mil pesos moneda nacional, sobre la suma que adeuda por el concepto mencionado.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorización a la Compañía Hispano Americana de Electricidad para construir un estanque de almacenamiento de petróleo.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

405 — Exp. 23.112-C-1927. — Visto este expediente por el que la Compañía Hispano Americana de Electricidad solicita se le autorice para proceder a instalar en los terrenos que le fueron concedidos por Decretos de fechas 5 de Marzo y 19 de Septiembre de 1925 en la zona del Nuevo Puerto de la Capital, varios estanques para el almacenamiento de combustible líquido destinado al servicio de su nueva usina actualmente en construcción, expresando que por el momento sólo dará comienzo a la ejecución de uno de ellos, quedando los restantes hasta el número de cuatro para la oportunidad en que se vayan terminando las distintas instalaciones que comprende la usina para el desarrollo de una capacidad de 630.000 kw.;

Considerando:

Que las obras que se propone efectuar la Compañía recurrente están encuadradas dentro de las que comprende el artículo 5o. del Decreto de Mayo 5 citado, como necesarias para el funcionamiento de la usina:

Que respecto a esas obras la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta no existir inconveniente en que se autoricen, siempre que se limiten a un solo tanque, desde que ellas se proyectan efectuar como reserva para casos de emergencia, pudiendo en cambio la misma en su oportunidad unir con cañerías adecuadas la usina y la dársena de inflamables actualmente en ejecución;

Que al darse vista a la Compañía recurrente para que exprese su conformidad, está al evacuarla manifiesta estar de acuerdo con el temperamento proyectado por la Repartición técnica, pero pide que; mientras no esté habilitada la dársena de inflamable se le permita el arrime de vapores con petróleo, a lo largo del «muro de atraque» en jurisdicción del terreno de la usina;

Que tal permiso, según lo expresa la Dirección General de Navegación y Puertos, podrá ser acordado por la Prefectura General Marítima y las demás autoridades competentes en cada caso especial, de acuerdo con la reglamentación en vigencia, cuya copia se agrega, debiendo en esas oportunidades la compañía recurrente adoptar los mismos dispositivos contra incendio especificado para los tanques, aparte de la medida general establecida por la cual se dispone rodear el vapor de una barrera flotante;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase a la Compañía Hispano Americana de Electricidad para llevar a cabo la construcción de un solo estanque para el almacenamiento de combustible líquido en el terreno de que es concesionaria en jurisdicción del Nuevo Puerto de la Capital, obra que quedará sujeta a las disposiciones del reglamento de puertos, especialmente las contenidas en la resolución ministerial de fecha 15 de Enero de 1923, y a las que a continuación se detallan:

a) La instalación se llevará a cabo bajo la absoluta responsabilidad de la compañía, por daños, perjuicios o indemnizaciones a que hubiera lugar como consecuencia de accidente o incendio en el tanque de referencia.

b) El tanque deberá estar soldado a cables de cobre por su parte inferior, y éstos a su vez perfectamente unidos a chapas del mismo metal, las que estarán sumergidas en el agua. Siendo el tanque de más de trece mil metros cúbicos de capacidad, es conveniente colocarle dos contactos.

c) No se instalarán pararrayos sobre el tanque a menos de unir éstos íntimamente al conductor del pararrayos.

d) La planta deberá tener un tanque elevado de provisión de agua para riego, y además; una bomba que aspire un caudal suficiente directamente de la fuente más cercana de agua que exista. Este servicio está destinado al riego del tanque el cual deberá tener conexión fija con este servicio de agua, de manera que el riego se haga automáticamente; teniendo la precaución de que al caer el agua del techo descienda lamiendo las paredes del tanque.

) La planta deberá tener caldera de capacidad suficiente de vapor que llene el espacio entre el líquido y el techo del tanque, consiguiéndose en esta forma rarificar el aire y la mezcla de gas que haya allí y evitar la explosión de la misma y además será obligatorio instalar un equipo fijo a base de espuma suficientemente capaz, con entrada directa al tanque, disponiéndose también hidrantes en varios puntos de los terraplenes de contención, a fin de poder sofocar los incendios de los derrames.

f) Las cañerías que unan el tanque con las casas de bombas, calderas, etc.; no podrán pasar a través de los terraplenes sino que deberán pasar por debajo o por arriba de los mismos.

g) Los desagües del recinto del tanque deberán tener compuertas sólidas de hierro, a fin de evitar que el líquido derramado salga a fuera del recinto.

h) La construcción de terraplenes de contención se hará con material compacto, debiendo para el caso que se utilice tierra en la cual predomine la arena, hacerse un revestimiento de material o cemento del lado interno, o bien un alma de material en el eje del terraplén; en caso de que la tierra sea arcillosa puede prescindirse de esta precaución. El tanque, lo mismo que los depósitos de carbón, deberá quedar oculto por plantaciones adecuadas. El terraplén deberá tener siempre vegetación, debiéndose preferir pastos o raíces largas que consoliden eficientemente la tierra. Deben preverse bocas de riego para mantener constantemente verdes todas las vegetaciones.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se nombra Apuntador de 2a. a don Esteban Viñoles y Apuntador de 3a., a don Tristán Irusta.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

406 — Exp. 3552-O-1928. — Consultando razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase a la Dirección General de Navegación y Puertos, Apuntador de 2da.; con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 5o.; ítem 5, partida 18; a don Esteban Viñoles; y en la categoría de Apuntador de 3ra., con la remuneración mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180.00 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 5o.; ítem 5; partida 23, a don Tristán Irusta.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura.— Obras de reparo a ejecutar en el edificio que ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos y Juzgado Federal de San Luis.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

407 — Exp. 9032-C-1924. — Vista este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura prosiguiendo el plan de obras de reparo a ejecutar en el edificio que ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos y Juzgado Federal de San Luis eleva el adjunto presupuesto que ha preparado cuyo monto asciende a la suma de $ 33.512.68 m/n., incluída la correspondiente partida para imprevistos, y

Considerando:

Que por Decreto de fecha 17 de Junio de 1925, (fs. 76) fueron aprobadas las obras de los ítems 1, 2 y 3; del adjunto presupuesto, autorizándose a la Dirección nombrada para que las llevara a cabo por la suma de pesos 14.879.92 m/n., por cuanto las obras correspondientes a dichos ítems eran requeridas con urgencia y no permitían postergación alguna;

Que, por lo tanto; y a fin de dejar dicho edificio en condiciones de conservación e higiene procede se autorice a invertir en dichas obras el saldo del presupuesto que se eleva, deducida la suma de $ 14.879.92 m/n., ya invertida, o sea; por $ 18.632.76 moneda nacional; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el adjunto presupuesto, importe de treinta y tres mil quinientos doce pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 33.512.68 m/n.) para la ejecución de las obras de que se trata en el referido edificio, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que proceda administrativamente las obras, completadas con contrataciones parciales hasta intervenir el saldo restante para completar el monto del presupuesto que se eleva o sea la suma de diez y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional (pesos $ 18.632.76 m/n.), cumpliendo las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada a la de Contabilidad de las inversiones que realice.

Art. 2o. — Impútese el gasto que se autoriza a invertir por el presente Decreto al Anexo L, inciso 1o.; ítem 1, partida 1; del Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Ornamentación del gran hall de la Casa de Gobierno. — Adquisición de dos altos relieves.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928.

408. — Expediente 1.136—C—1928. — Vista la propuesta presentada por don José Fioravanti, para la ornamentación del gran hall de la Casa de Gobierno, con la ejecución de dos piezas escultóricas en piedra, de acuerdo a los croquis acompañados y que representan: uno «La Argentina del Pasado» y el otro «La República Naciente», ambos serán de alto relieve midiendo cada uno 3.30 m. de alto por 1.60 de ancho, incluyendo la base, y

Considerando:

1.o — Que es conveniente aceptarla en razón de que según lo hace notar la Dirección General de Arquitectura las obras proyectadas son un complemento indispensable de la ornamentación del gran hall de honor de la Casa de Gobierno;

2.o — Que los motivos escultóricos propuestos son de estilo apropiado y real valor artístico;

3.o — Que como retribución total de las obras escultóricas que debe realizar el señor Fioravanti, se le abonará la suma de $ 45.000.00 m/n., que la Dirección Técnica estima equitativa;

4.o — Que la erogación de que se trata puede ser cargada al Anexo L, inciso 1, ítem 1.o del Presupuesto vigente, en virtud de tratarse de «Ampliaciones y Modificaciones» de un edificio fiscal, y

De conformidad con lo establecido en el Art. 33, inciso 6o de la Ley de **Contabilidad, el Art. 3.o, inciso 5.o** de la Ley de Obras Públicas y en el Art. 22 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la propuesta presentada por el citado escultor, quien se compromete ejecutar las obras mencionadas mediante la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000,00 m/n.), de acuerdo al adjunto contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre el señor Director General de Arquitectura y el señor José Fioravanti, que también se aprueba.

Art. 2.o — El gasto de que se trata se imputará al Anexo L. inciso 1.o, ítem 1, partida 1.a del Presupuesto en vigor.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, pase a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR — R. M. Ortiz — José P. Tamborini — Víctor M. Molina — A. Sagarna — Angel Gallardo.

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de obras de reparo varias en el Pabellón de Clínica Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

409. — Expediente 2.923—F—1928. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto importe de $ 33.478,37 m/n., relativo a la ejecución de obras de reparo generales, sanitarias y eléctricas en el Pabellón de Clínica Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, y cuyos trabajos se propone realizar mediante contrataciones parciales y completándolos con los elementos organizados de que dispone, según el siguiente detalle:

Materiales y carreos a licitar, pesos 17.218,16.

Mano de obra, $ 13.216.73.

Imprevistos 10 %. $ 3.043.48.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el proyecto y presupuesto de que se trata de treinta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 33.478,37 m/n.), debiendo la Dirección General de Arquitectura realizar las obras de referencia por vía administrativa y en la forma antes detallada, con sujeción en un todo a las disposiciones en observancia.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Anexo L, inciso 1.o, ítem 1.o partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Conservación permanente durante el año en curso de los edificios fiscales comprendidos en la manzana de las calles Lima, Aroma, Bernardo de Irigoyen y Moreno.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

410. — Expediente 2.835—A—1928. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de $ 3.273,49 m/n., que ha confeccionado para la conservación en buen estado, durante el año en curso, de las estructuras de albañilería, obras sanitarias, carpintería, blanqueos, pintura y vidrios de los edificios comprendidos en la manzana de las calles Lima, Aroma, Bernardo de Irigoyen y Moreno, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el adjunto presupuesto importe total de tres mil doscientos setenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 3.273,49 m/n.), con el destino expresado y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para llevar a cabo por vía administrativa las obras que hubiere necesidad de ejecutar en los mencionados edificios fiscales, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.o — Impútese este gasto al Anexo L. inciso 1.o, ítem 1.o, partida 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de obras de reparaciones generales varias en el edificio fiscal sito en la calle Paraguay 2269.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928.

411. — Expediente 3.093—G—1928. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto que ha preparado para obras de reparaciones generales, sanitarias y eléctricas, en el edificio fiscal sito en la calle Paraguay 2269, ocupado por la Compañía de Archivistas, dependiente del Ministerio de Guerra cuyo importe total de $ 7.524,70 m/n., se desdobla en los siguientes parciales:

I — Materiales y carreos a licitar. $ 3.193,14 m/n.

II — Jornales, $ 3.647.49 m/n.

III — Imprevistos 10 %, $ 684.07 moneda nacional.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el adjunto presupuesto valor de siete mil quinientos veinticuatro pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 7.524.70 m/n.), para los trabajos de que se trata, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlos a cabo en la forma que la misma los propone, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.o — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de obras ampliatorias y de modificación en la planta alta del edificio fiscal sito en la calle Moreno N.o 1072 al 84.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928.

412. — Expediente 3.008—M—1928. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación los adjuntos documentos que ha confeccionado relativos a la ejecución de obras ampliatorias y de modificación en la planta alta del edificio fiscal sito en la calle Moreno N.o 1072 al 84, a fin de habilitarlo para la Sección de Arqueología y Etnografía del Museo Nacional de Historia Natural «Bernardino Rivadavia», cuyo presupuesto importe total de $ 13.251,65 m/n., se descompone en los siguientes parciales:

Materiales y acarreos a licitar, pesos 5.973,36 m/n.

Mano de obra, $ 6.073.60 m/n.

Imprevistos 10 %. $ 1.204.69 m/n.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la documentación acompañada cuyo presupuesto alcanza a la suma de trece mil doscientos cincuenta y un pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 13.251,65 m/n.) relativa a los trabajos de que se ha hecho mención y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a llevar a cabo los mismos por vía administrativa, de conformidad con las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.o — Impútese dicho gasto al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la **de Arquitectura a sus efectos.**

ALVEAR
R. M. Ortiz

Pensionistas y Jubilados Ferroviarios. — Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928.

413. — Expedientes 73—L, 236—S. 449—C, 723—T, 9?2—K y 9?8—R—1928. — 21.570. — Vistos estos Expts. en los que varios jubilados y una pensionista ferroviarios se presentan solicitando, de conformidad con lo establecido en el Art. 35 de la Ley 11.308, se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero, y

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan, con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese permiso para residir en el extranjero, por el término de dos años, a los siguientes jubilados y pensionista ferroviarios:

A don Carlos Lomet, en concepto de prórroga.

A don Serafín Sabate.

A don Cayetano Chiesura.

A don José Marcos Tizzoni, en concepto de prórroga.

A doña Leonor Amalia Kent de Kent; y

A don José Rodríguez.

Art. 2.o — Publíquese, practíquese en la Sección Personal del Ministerio la anotación que corresponda y para su conocimiento y demás efectos vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Nueva oficina telegráfica en «Llavallol» (Buenos Aires).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.

09. — Expte. 3.276—C—1928. — Visto lo solicitado precedentemente,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Tlégrafos, para librar al servicio público, con carácter definitivo y horario limitado, la nueva oficina telegráfica «Llavallol», situada en la provincia de Buenos Aires en la línea de Temperley a Saladillo y en jurisdicción del Distrito 1.o.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

José P. Tamborini

La Pampa, Gobernación. — Autorizando a esa Gobernación para imputar a gastos generales la suma de $ 200,00 m/n.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928.

10. — Expte. 2.494—P—1928. — Visto este expediente en el que la Gobernación de la Pampa solicita autorización para imputar a la partida de gastos generales de la misma (Anexo B, inciso 11, ítem 3), la suma de doscientos pesos moneda nacional, importe de los gastos de estadía en esta Capital del Gobernador del Territorio, con motivo de la tramitación de diversos asuntos de índole oficial;

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorizar a la Gobernación de la Pampa para imputar a la partida de gastos generales de la misma, (Anexo B, inciso 11, ítem 3), la suma de doscientos pesos moneda nacional (pesos 200,00 m/n.), importe de los gastos de estadía en esta Capital del Gobernador del Territorio.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Licitación para la provisión de 2.040 pares de polainas, con destino a la Policía de los Territorios Nacionales.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.

11. — Expte. 1.440—T—1928. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por la Oficina de Territorios Nacionales y autorízasele para llamar a licitación pública de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, para la provisión de dos mil cuarenta (2.040) pares de polainas con destino a la policía de los Territorios Nacionales.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y vuelva a la Oficina de Territorios Nacionales a sus efectos.

José P. Tamborini

Tierra del Fuego, Gobernación. — No se hace lugar al pedido formulado por el ex gendarme de esa Gobernación, don R. Farias.

Buenos Aires, Febrero 1.o de 1928.

12. — Expte. 26.212—F—1927. — Visto este expediente en el que el ex gendarme de Policía de la Gobernación de Tierra del Fuego, don Rafael Farias, reclama el pago de haberes por 22 días del mes de abril de 1927, y

Considerando:

Que la Gobernación de Tierra del Fuego, por intermedio de este Ministerio, abonó al mencionado gendarme, la suma de ciento quince pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 115,52 m/n.) en concepto del importe de 22 días de sueldo líquido por el mes de abril del año ppdo., que es lo que le correspondió percibir en virtud de la suspensión por 8 días, sin goce de sueldo que le fué impuesta por la Gobernación, de acuerdo a su resolución N.o 17 de fecha 11 del citado abril.

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

No hacer lugar al presente reclamo de haberes, formulado por el ex gendarme de Policía de la Gobernación de Tierra del Fuego, don Rafael Farias.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

José P. Tamborini

Ministerio de Guerra

Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento del General D. José de San Martín.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

83. — Debiendo cumplirse el día 25 del corriente, el 150 aniversario del nacimiento del General D. José de San Martín, y siendo deber del Ejército conmemorar esta fecha, recordando la memoria del Gran Capitán,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — El día 25 del actual, se darán conferencias en todos los Cuerpos, Institutos y Unidades aisladas del Ejército, recordando a la tropa la importancia de la fecha que se conmemora y los hechos más salientes de la vida del Libertador.

2.o — El Comando de la 1.a División de Ejército, dispondrá que el Regimiento N.o 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», designe una delegación para colocar en dicho día una corona de flores en el sepulcro del prócer, en la Catedral.

3.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

A. P. Justo

Designando delegado del Ministerio de Guerra al Primer Congreso Sudamericano de Turismo.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

84. — Vista la propuesta que antecede, T. 1417, y lo informado por el Estado Mayor General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Desígnase al Teniente Coronel D. Arturo Clifton Goldney, del Estado Mayor General del Ejército, delegado del Ministerio de Guerra, al Primer Congreso Sudamericano de Turismo.

2.o — El Estado Mayor General del Ejército impartirá al referido Jefe las instrucciones necesarias, debiendo elevar, quince días después de clausuradas las sesiones, el informe correspondiente.

3.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

85. — Visto el presente expediente Q. 41/928, «Reservado», y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Pase a continuar sus servicios:

A la Dirección General de Administración, el Mayor de Administración D. Saturnino Quiroga, de la «Disponibilidad», (B. M. N.o 7794, 1.a Parte).

2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la D. G. A.

A. P. Justo

Pases

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

86. — Visto lo propuesto por la Dirección General de Sanidad en expediente S. N.o 5187, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Pasen a continuar sus servicios profesionales:

A la Dirección General de Administración, el Cirujano de Brigada, Mayor asimilado doctor Pedro C. Fages, de la D. 3.

A la Dirección General del Personal, el Cirujano de Brigada, Mayor asimilado doctor Ventura Robledo, de la Secretaría del I. G. E.

Al Estado Mayor General del Ejército, debiendo atender el servicio médico de la Secretaría del Inspector General del Ejército, el Cirujano de Brigada, Mayor asimilado doctor Juan Barilatti, del R. 1.

Al Hospital Militar Central, como médico interno, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado doctor Jorge Secchi, del R. 9.

A la Fábrica Militar de Aviones, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado doctor Jorge Deheza Fragueiro, del C. 6.

Al Comando de la 2.a División de Ejército, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado doctor Luis Z. P. Marcone, del C. 7.

A la Escuela de Suboficiales, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado doctor Héctor Isaac Galliac, del A. 1.

Al Regimiento N.o 1 de Infantería «Patricios», el Cirujano de Cuerpo, en comisión, Teniente 1.o asimilado doctor Horacio M. Rodríguez, del H. M. C.

Al Regimiento N.o 7 de Caballería, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado doctor Carlos A. Palacio, del Arsenal San Lorenzo.

Al Regimiento N.o 1 de Artillería Montada, el Cirujano de Regimiento, Capitán asimilado doctor Julio A. Cáceres, de la Escuela de Suboficiales.

Al IV Grupo de Observación, el Cirujano de Cuerpo, Teniente 1.o asimilado doctor Antonio E. Pereda Gutiérrez, del C. 12.

2.o — Pasen a prestar sus servicios profesionales, con anterioridad del 31 de enero de 1928, fecha de sus altas en el Ejército, (Boletín Militar N.o 7856, 1.a Parte), los Cirujanos de Cuerpo, en comisión, Tenientes 1os. asimilados, que a continuación se mencionan:

Al Regimiento N.o 9 de Infantería, doctor Alberto Rogelio Ubiña.

Al Regimiento N.o 6 de Caballería, doctor Francisco Gerardo Russo.

Al Regimiento N.o 12 de Caballería, doctor Carlos Alberto Roca.

Al Arsenal San Lorenzo, doctor Ricardo Martín Huertas.

Al Hospital Militar de la 2.a División de Ejército, como médico de sala, con anterioridad del 15 del corriente, fecha de su alta en el Ejército, (B. M. N.o 7868, 1.a Parte), el de igual clase, doctor Carlos Alberto Piñero.

3.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

A. P. Justo

Llamando a un oficial al Curso I B. de la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

87. — Vista la solicitud que antecede, expediente (R.), V. N.o 312, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Llamar al Curso I B. de la Escuela Superior de Guerra, al Teniente 1.o D. Agustín H. de la Vega, del Comando de la 4.a División de Ejército, debiendo incorporarse y pasar a revistar al mencionado Instituto, el 1.o de marzo próximo.

2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Autorizando a un oficial para efectuar el Curso Superior del Colegio Militar en el corriente año.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

88. — Vista la solicitud que antecede, expediente (R.), S. N.o 2071/927, y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Autorizar al Teniente D. Juan I. San Martín, alumno de la Escuela de Artillería, para efectuar el Curso Superior del Colegio Militar, en el corriente año, debiendo incorporarse y pasar a revistar el mencionado Instituto, el 1.o de marzo próximo.

2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Parte Formulario N.o 2. — Se recomienda el estricto cumplimiento de la S. R. inserta en el B. M. 1975, 2.a Parte.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1928.

89. — Habiéndose comprobado que con frecuencia no se observa exactamente lo prescripto en el N.o 5 de la S. R. inserta en el Boletín Militar N.o 1975, 2.a Parte, que indica la fecha en que las Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos Militares, Formaciones especiales y Unidades aisladas, deben elevar a la Dirección General del Personal los Partes Formularios N.o 2, que les corresponde enviar, lo que ocasiona demoras en la confección del Parte Numérico Mensual del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.o — Recomendar el estricto cumplimiento de la S. R. inserta en el Boletín Militar N.o 1975, 2.a Parte, en lo que a la remisión del Parte Formulario N.o 2 se refiere.

2.o — Publíquese en el Boletín Militar, 2.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 15 de Febrero de 1928

Transferencias de dominio por actos entre vivos

Capital Federal

Av. Bruix 4373, edif., 6.50, 6.74 x 11.02, $ 4.000. Manuel Francisco Gravaro a Nilves Estevez de Cid.

Av. La Plata 1871, edif., 7.794 x 48.496 $ 21.000. Juan Troau a José Macció.

Artesano 1053, edif., 8.66 x 27.00, pesos 3.000. Salvador Comitini a José Fernández Nogeira.

Bebedero 5720, edif., 8.66 x 16.00, pesos 9.000. Aquiles Bottari a Salud María Peloso y otro.

Belgrano 3119|23, edif., 8.65 x 32.70, 32.56, $ 85.000. José Placana a Bernardo Inler.

Camarones 1540, edif., 8.00 x 58.00, $ 18.050. Josefa Teresa Rodríguez de Sicardi a Manuel Chapela.

Campillo esq. Bauness, lote 6, manz. 6, 8.56, mts. 6.00 de ochava x 15.51, pesos 2.000. Natalio Lovazzano a Alberto Miguel Verdier.

Catamarca 1682, edif., 8.66, 8.66 x 25.75, 25.69, $ 24.000. José A. Chiossone a Antonio Nogueira Duarte.

Canalejas 2467, edif., 8.66 x 43.30, pesos 23.000. Juan Bayona a Manuela Galarregui.

Curapaligüe esquina Francisco Bilbao, parte lote 8, manz. L, 9.88 x 16.64, pesos 7.600. Ernesto Marzeno a Eva Sanlovich.

Charlone 986, edif., 9.50, 9.90 x 13.10, 9.869, $ 16.000. Pablo Rivard a José Guglietti.

Av. Directorio entre Escalada y Homero, lote 16, manz. Q, mide 8.66 x 48.50, $ 7.000. Nicolás Lettieri a Soc. Wallner Namas Plant y Cía.

Ecuador 254|58, edif., 7.65 x 32.45, $ 22.000. María Juana Tedeschi de Dellavedova a León Burdman.

Emilio Mitre 351|53, edif., 7.91, 4.587 x 10.90, 8.112, mts. 6.00 de ochava, pesos 29.000. Francisco Stalule a Rodolfo Evaristo Campara y otra.

Av. Gaona esq. Mocoretá, lote 3, mts. 126.49, $ 28.234,73. Carlos Díaz Velez suc. y otro a Carlos A. Courtaux.

Gaona 3587|91, edif., 7.80 x 24.36, pesos 16.100. Felipe Amorelli a Manuel L. Lemos.

Jorge Newbery 2996, esquina Zapiola 389, edif., 8.51 x 19.64, $ 15.500. Dolores Gaudencio de Nowell a Juan Bautista Chá.

José Enrique Rodó entre Albariños y Corvalán, lote 10, manz. F, 7.79, 7.52 x 33.01, 32.88, $ 3.000. Carlos Enrique Dabazo a José Noya Pardal.

Jufré 302, esquina Aráoz 900, edif., 12.22 x 27.82, $ 22.000. Esteban Lázaro Devoto y Cattaneo a Antonio Carlos Campi y otro.

Habana 2933|35, edif., 8.66 x 41.20, $ 16.000. José María Segade a Marcelino Robustiano Piñero.

Isidoro Demaría 846, edif., 6.80 x 14.20, $ 9.000. María Cica de Spatola y otro a Manuel Neira Fraga.

Juramento, Húsares, Echeverría 901|905, y Dragones, metros 12.674,25, pesos 94.219,13. Banco Alemán Trasatlántico y otro a Campo Deportivo Gral. Belgrano.

Gral. Lavalle 3860|62, edif., 10.39 x 51.96, $ 35.000. Soc. Brano y Passalacqua a José Héctor Angel Casarini.

Larrazábal entre Sin Nombre y Zequeira, lote 2, manz. 3, mts. 182,91, pesos 5.600. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a Juan Primcipe.

Leones 2424|30, edif., 8.66 x 20.68, pesos 30.000. Alberto Marchi a Pedro Antonio Lobos.

Lobos 3865, edif., 8.66, 8.70 x 38.74, 39.61, $ 7.750. Banco El Hogar Argentino a Eduardo Fideli.

Luppi 1559, edif., 8.66 x 41.57, $ 5.450. Miguel Damiani a Victorio Ignacio Casale.

Machain 3034, edif., 8.66 x 12.25, pesos 13.500, división de condominio. Encarnación Godoy de Navas a Francisco Campos Robles.

Mariano Acosta 480, edif., 8.66, 8.66 x 9.80, 9.10, $ 13.000. Raúl Miserondino a Manuel Adan Brea.

Moliére entre Saráchaga y Bacacay, lote 9, manz. 7, 8.66, 8.67 x 21.32, 20.85, $ 3.000. Eduardo R. Marcó del Pont y otro a Angel Giménez Ruiz.

Monte Dinero 2474, edif., 7.65 x 32.42, $ 6.000. Banco El Hogar Argentino a Salvador Bruno y otro.

Morón 3002, esquina Argerich, edif., 8.05 x 14.00, $ 11.500. Juan Bernardello a María Julia del Carmen Lutich de Pizano.

O'Higgins 3950, edif., mts. 260,22, pesos 9.500. Nello Juan Giovannini y otro a Magdalena P. de Marenco.

Pasaje Moreno 1168, edif., 8.66 x 24.92, $ 2.250. Domingo Leiga a Antonio Franco.

Patagones 4197, esquina Pirovano, edif., 12.51 x 8.57, $ 10.500. Juan Groppi a Luisa Muzzio de Reghitto.

Paysandú entre Paramaribo y Espinosa, lote 12, mts. 129,66, $ 12.500. Antonio Garibaldi y otros a Juan O. Sandberg.

Pola esquina sin nombre, lote 6, manz. 19, mts. 189,40, $ 4.040. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Pedro Santángelo y otros.

Portela 1156, edif., 8.66 x 66.85, pesos 4.500. Media indivisa. Nicolás Pnagaro a Vicente Cersósimo.

Rincón 280|282, edif., 12.124 x 7.73, $ 60.000. Julia Suárez a Juan Bautista Majo.

Rivadavia 7206 al 12, esquina Culpina 2521|41, edif., 17.320 x 48.496, pesos 170.000. Dorotea Martínez Carnicero a Ezequiel Pedro Paz y otros.

San Alberto entre Concordia y Llavallol, lote 7, manz. N, 10.16, 5.86 x 41.93, 42.12, $ 800. José Velázquez y Zica y otros a María Carmen Velázquez y Zica.

Saráchaga 4878, edif., 8.66, 8.70 x 32.72, 32.06, $ 6.500. Banco El Hogar Argentino a Antonio Alfaro.

Sarmiento 4637|39, edif., 8.66 x 22.775, $ 29.100. Florencio Giménez Elizalde a Teodoro Gil.

Superí esquina Ramallo, 8.66, 15.80 x 15.84, 8.66, $ 1.300. Juan Bautista Lucats a Miguel Christoph.

Tequendama entre Llavallol y Campana, lote C, 9.95 x 17.87, $ 2.500. Nicolás Hipólito Piazzoli a Juan Cerone.

Treinta y Tres 2050, edif., 8.66 x 41.02, $ 13.500. Genaro Lico y Suppa a Rafael Sico.

Tonelero entre Oliden y Pieres, lote 7, 8.66, 9.50 x 60.70, 6.62, $ 2.235. Juan Pedro Gassiebayle a Juan Manuel Gómez Quevedo.

Vera entre Bompland y Fitz Roy, lote 9, manz. G, 8.66, 8.66 x 25.89, 26.42, $ 9.000. Julio Moguillanki a Juan Canzani.

Vidal 4630, edif., 7.26 x 42.46, pesos 14.000. Hasain Dorco a Rino Morandi.

Viel 1280, edif., 8.66, 8.972 x 14.692, 12.347, $ 14.000. Angel Domingo Pizzi a Alfredo Zappettini y otro.

Zequeira esquina Av. Larrazábal, lote 1, manz. 3, mts. 212,99, $ 6.400. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a José Cabeza y otra.

Territorios Nacionales

Chaco

Colonia Benítez, parte lote 5, hectáreas 10, $ 170.000, con lo edificado. Pedro Guasti a María Isabel Vovot de Roldán y otra.

Pampa

Colonia Castex, sección 11, fracción A, lote 3, parte quinta 34, hectáreas 6, áreas 12, centiáreas 26, $ 2.060. Cirilo Palacios a José M. Ramos y otro.

Pueblo Gral. Pico, solares B y C, manz 138, mts. 15.00 x 50.00, $ 46.000. Abdon Pereira a Constantino Suárez Balbona.

Pueblo Macachín, solar H, manz. 46, mts. 900, $ 400. Serafín Amit a Miguel Dau.

Pueblo Macachín, parte solar A, manz. 31, mts. 880, $ 2.500. José Pachano a Alfredo Nastian.

Sección 111, chacra 15, fracción B, lotes 23 y 24, hectáreas 282, áreas 10, centiáreas 28, $ 27.505,02. Eusebio Real a Carlos Bruni.

Sección X, fracción D, ángulo Noreste, lote 8, hectáreas 3750, $ 37.875. Martín Larralde a Juan M. Ansorena.

Pueblo Realicó, quinta 40, mts. 218 x 240, $ 2.500. Mateo Geuna Rolando a Mauricio Muno.

Sección 8.ª, fracción A, quintas 9, 10, 11, 14, lote 16, hectáreas 17, áreas 58, centiáreas 30, $ 4.000. Felipe Bernabé a Alfredo Tomás Sanz.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Oliden 813, edif., 25.98 x 26.70, pesos 2.700. Germán Bones a María Valeria Cerles de Bones y otra.

Barragán esquina Bynnon, lote 11, manz. G, 10.40 x 29.86, $ 1.500, los mismos.

Territorios Nacionales

Pampa

Sección 2.ª, solar 205, fracción D, lote 19, hectáreas 100, $ 13.000. Juan L. Baqué a Domingo Baqué.

Departamento VII, Sección 11, chacra 161. - Pueblo Toay, hectáreas 100, pesos 8.000. - Colonia Santos, chacras 11, 12, 29 y 30, medida de c|u. 97, hectáreas, 20 áreas, 50 centiáreas, $ 23.030, los mismos.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	51 $	977.118.86
Territ.	9 „	292.780.02
Suma:	60 $	1.269.898.88
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	2 $	4.200.—
Territ.	3 „	44.000.—
Suma:	5 $	48.200.—
Total:	65 $	1.318.098.88

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 17 de Febrero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alejandro M. Cervantes c| Andrés Lamas y Terrero, lote 25, manzana D. 8,95 x 57,82, pesos 8.786,20. Víctor y Erminio Buretto a Federico Bianchi.

Alvarez 691, edif., 8,66 x 24,00, pesos 30.800. V. Pino y Hnos. a Haum Mordobai.

Ballivian 2243, edif., 8,66 x 57,26, pesos 7.000. Luis Bottari a Juan Balestrini.

Bartolomé Mitre 1091, 95, 97 esquina Cerrito 109, 111, edif., 15,10 x 19, pesos 231.000. María Enriqueta Barabe de Martínez a Julio N. Piaggio.

Bompland 2149, edif., 7,79 x 22,37, pesos 14.570. Antonio Darobe a José Caffarello y otro.

Bulnes c| Castex y Avenida Centenario, lote 22, mts. 398,23. $ 26.550,50. Sebastiana Lóñez Elitchery y otro a Antonia Francisca Zanni de Craviotto.

Centenario 199, edif., 7,794, 6,998 x 31,349, pesos 30.000. Rosalía Velle de Apeltra y otro a Luis Alfredo Spinetto.

Céspedes 3693, edif., 9,04, 9,05 x 25,60 24,25, pesos 5.000, mitad indivisa. Angel A. Dispirito a Domingo Apollonio.

Córdoba 1419, edif., 7,362 x 40,269, pesos 63.500. Carlos Juan Guilermo Darwey a José Antonio Galtieri.

Espinosa 878, edif., 8,66 x 15,83, pesos 21.000. Sergio Torres a Laureano Margaride.

Gazcón 1683, edif., 8,66, 9,35 x 45,12, 41,68, pesos 34.000. Martina Risetti de Cattaneo a José Baccalaro.

Gazcón 786, edif., 8,491 x 25,495, pesos 27.000. Sadol Castro a José Del Vecchio.

General José G. de Artigas 893, 95, edif., 8,66 x 39,04, 37,98, $ 45.000. Carlos Jorgensen a Raúl Celestino Martínez.

Georgestow c| Neuquén y Pasaje 25 de Agosto, lote 23, manzana F. 8,66, 8,33 x 10,22, 8,86 $ 6.375,20. Pasaje 25 de Agosto c| Neuquén y Georgestown, lote 26, manzana I. 8,66, 8,86 x 8,33, 10,22. Felix Schattner y otro a Isolina A. Anfosso.

Guttemberg 2941, edif., 8,66, 8,66 x 15,41, 11,15, pesos 8.450. Antoino Elías Hiar a José Casena.

José Terri 323, edif., 8,66 x 17,32, pesos 26.250. Rafael Senatori a Belisario Salas.

Malabia 3239, edif., 8,746 x 46,893, pesos 27.000, mitad indivisa. Luisa Concepción Tapado Petruccio y Gilardi y otros a Pascual Petruccio Gilardi y Gilardi.

Monte Egmont 1181, 89, edif., 10,20 x 11,03, pesos 14.000. María Dolores Rubio y Andonaegue y otro a Ricardo Ehuletche.

Monte Egmont 1665, edif., 8,00 x 7,93 pesos 9.800. Francisca Lorry de Ventura a Isaac Bejar.

Manuela Pedraza 1887, edif. mts. 336,4,443, $ 23.000. Aníbal Tarelli a Manuel Garró.

Morán c| Terrada y Nazca, lote D, manzana 297, edif., 8,66 x 23,00, pesos 5.000. Amelia Altube y Etchart y otro a José Schuster.

Nazca 1496, edif., 10,73 x 33,77, pesos 30.000. Josefa Rosalía Gutiérrez Ruiz de Pérez Gutiérrez a José Manuel González Gutiérrez.

Nicasio Oroño c| Avenida Gaona y Planes, lote 27, manzana D. mts. 642,93, pesos 5.336,80. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Angela Salminci de Sciaccia.

Palique 987, edif., 8,66 x 42,66, pesos 13.000. Octavia Morbidelli de Daval a Francisco Antonio Teodoro Gil.

Pasaje 25 de Agosto a Planes y Neuquén, lote 10, manzana J. mts. 216,50, pesos 7.506,50. Virgilio Darío Gregorini y Raffo a Augusto Cobré y otro.

Quesada 1876, edif., 9,96, 9,86 x 29 m 84, 10,49, pesos 5.975, mitad indivisa. Perfector Castiñeira a Evaristo Castiñeira.

Ramón L. Falcón 6935, edif., 10,64, x 11,76, pesos 27.500. Josefa Quiroga Gude de López a César Velnádez.

Trelles 1148, edif., 8,66 x 35,91, pesos 13.600. Santiago Lamela a Francisco Parisi.

Veinte de Marzo c| Médanos e Indio, lote 10, manzana T. mts. 229,23, pesos 3.500. Gabriel Lagleyze a Ceferino Carballo y otro.

Yerbal 763, edif., 8,66, 7,60 x 53,60, pesos 247.540,66. Gaspar Angulo a Alexis Perrisé.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Pueblo Villa Angela, Sección 2.ª manzana 33, mts. 800, pesos 780. Sociedad La Chaqueña a Delfín Dutriel.

Formosa. — Pueblo Formosa, solar C, manzana 266, mts. 2.500, pesos 3.000. Francisco Taroni a Ricardo Maldonado.

Pampa. — Pueblo General Pico, Sección 1.ª quinta mitad 5, lote parte 12, hect. 2, 42 áreas, pesos 17.000. Rosario Diez a José Petrille y otro.

Sección 2, fracción B, parte lote 264, en lote 11, mts. 949,20, pesos 6.200. Baldomero Suárez a Antonio Abarda.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	31	795.220.56
Territorios	4	26.980.—
Total	35	822.200.56

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 18 de Febrero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Azopardo 986|88|94, esq. Carlos Calvo 95|99, edif., 26,15 x 27,62, $ 113.500. Isabel Madero de Fernández y otro a Manuel González López y otros.

Directorio esq. Faustino Alsina, lotes 4 al 17, manz. C, mts. cuad. 2.799,62, $ 32.000. Fautisno Alsina c|. Directorio y Tandil, lote 26, manz. A, metros cuadrados 145,70, $ con el anterior. Eugenio Elías Alsina y Carreras a Jacobo Rappaport.

Directorio c|. Constancia y Tandil, lotes 1 al 3 y 19 al 30, manz. F, metros cuadrados 2.725,50. Escalada y Tandil, lotes 14 al 19, manz. A, metros cuadrados 383,41, todo en $ 41.086,01. Ernestina Sofía Alsina y Carreras de Suárez Pinto a Jacobo Rappaport.

Emilio Mitre, esq. La Nave, lote 18, 6,37, 8,95 x 13,50, 16,88, $ 12.321,12. Banco El Hogar Argentino a Francisco Stalile.

Oliden 4349, edif., 8,36 x 55,43, 55,45, $ 2.900. Sin lo edificado. Nicandro Reyes a Josefina Puppi.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Melincué 3275, edif., 14,42 x 34,64, pesos 9.000. Carlos E. Baly a María Morgana de Baly.

Bogado 165, edif., mts. cuad. 343,02, $ 19.000. José Tissone a Juan Tissone y Osi y otro.

Rivadavia 6436, edif., 14.722 x 60,62, $ 60.000. Juan Creveri, suc. a Amina E. Creveri y otros.

Entre Ríos 889 al 92, esq. Estados Unidos 1801 al 09, edif., 13,856 x 14.722,

$ 125.000. Viamonte 2811, edif., 10,262, 10,45 x 26,35, 26,196, $ 34.000. Charlone 861, edif., 9,10 x 44,17, $ 20.000.
Céspedes 3630, edif., 9, 9,02 x 49,37, 50,29, $ 10,000. Aquino 5601, edificio, 33,26, 26 x 73,05, 54,20, $ 8.800. Zelarrayán 5920, edif., 10 x 20, $ 4.000. Lacarra y Camino de la Floresta, lote, manz. D, mts. cuad. 71.336,37, pesos 50.000. Lacarra y Camino a Puente Alsina, lote 2, manz. H, mts. cuadrados 50.034,14, $ 37.333,33. Riestra e|. Larrazábal y Olideu, lotes 37 y 38, 17,34 por 46, $ 3.000. Hudson 4136, edif., 10 por 30, $ 5.500. Hudson e|. Avda. Riestra y vías del F. C. de la Provincia, lote 23, manz. V, 9,526 x 25, $ 1.000. Tucumán 204, 234 y 36, esq. Leandro N. Alem, edif., 10,09 x 12,01, $ 125.000. Hudson 4319, edif., 18,32 x 15. Derqui 6009, edificio, 10, 10 x 54,60, 52, $ 5.000. Lacarra y Mariano Acosta, lote 3, manz. D, metros cuadrados 61.336,36. $ 50.000. Lacarra y Coronel Roca, lote 3, manz. H, metros cuadrados 50.030, $ 37.333,33. Hudson e|. Avda. Riestra y vías Compñía del F. C. de la Provincia, lote 21, manz. S, 12,487, 18,12 x 31, 31, pesos 4.000. Stranford e|. Murguiondo y Olíden, lote 34, 8,66 x 46, $ 3.000. San Fernando e|. Zelarrayán y Aquino, lotes 8 al 11, manz. B, 40, 40 x 59,66, pesos 8.000. Avda. Riestra 5802, esq. Tafí 4205, edif., 20 x 20, $ 13.000. Bartolomé Mitre 3178|82, edif., metros cuadrados 292,16, $ 38.000. Lacarra y Camino a la Floresta, lote 1, manz. D, metros cuadrados 61.336,37, $ 50.000. Lacarra y camino a Puente Alsina, lote 1, manz. H, metros cuadrados 35.574, $ 37.333,33. Avda. Riestra 5788|90, edif., 10, 10 por 30, $ 17.800. Elisa María Marchi Faria a Antonio de Portugal de Faria.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección XIX, frac. de tierra, frac. D, lote 17, hect. 7.500, $ 30.000. Id., frac. D, lote 18, hect. 1.250, $ 9.500. Id., fracción D, lote 18, hect. 1.250, $ 8.560. Id., frac. B, lote 4, hect. 5.000, $ 27.000. Id., frac. D, lote 18, hect. 1.250, $ 11.500. Id., frac. D, lote 18, hect. 2.500, pesos 20.800. Id., frac. D, lote 22, hectáreas 10.000, $ 92.543,78. Fracción de campo, frac. D, lote 18, hect. 1.250, $ 9.500. Elisa María Marchi de Faria a Antonio de Portugal y Faria.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	7	201.807.22
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	27	783.099.99
Territ.	8	209.403.78
Suma:	35	992.503.77
Total:	42	1.194.310.99

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 93897|1927.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Borzone y Marengo y Cía., domiciliados en esta Capital, en la calle Florida N.° 524, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría (con excepción de hidrocarburos flúidos y de boratos), en terreno no cultivado, ni labrado, ni cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida la cumbre del volcán denominado "Tucley o Tucle o Tugli", que está situado a unas siete leguas, más o menos, al Oeste-Norte - Oeste de la población de San Antonio de Los Cobres. De allí, se medirán dos mil quinientos metros al Norte y dos mil quinientos metros al Sud; dos mil metros al Este y dos mil metros al Oeste y desde los puntos extremos de dichas líneas, se trazarán cuatro perpendiculares, las que resultarán paralelas entre sí en el mismo rumbo, formando un rectángulo cuyos lados de Norte a Sud medirán cinco mil metros y los de Este a Oeste, cuatro mil metros, encerrando una superficie de dos mil hectáreas, equivalente a cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 del Código de Minería. Este cateo se denominará "Tucley". Es justicia (fdo.): Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos, acompaña duplicado que se devuelve en el acto. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Noviembre 19 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común (pero con excepción de hidrocarburos flúidos y boratos), en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento Susques y San Antonio de Los Cobres), en terrenos, que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su Art. 70 y el único efecto, será el de constituir una derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 5 de 1928. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone y Marengo y Cía., bajo el número 617, folio 97 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 marzo N.° 16.586 v27 marzo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

FF. CC. de Entre Ríos. — Estacas de acero a vagones de borda baja

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

Expte 022493-P-1927. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación el plano N.° 14-B-11, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la dotación de estacas de acero (rieles usados) a 49 vagones de borda baja, Nros. 3601|50, con el fin de habilitarles para el transporte de vigas, excepto el N.° 3632, que se perdió en el naufragio del ferryboat "María Parera"; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 14-B-11, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de siete mil ciento treinta y seis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, ($ m|n. 7.136.36), será imputado a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 v. de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

F. M. Castello

FF. CC. de Entre Ríos. — Concordia — Máquina reproducción planos

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

Expte. 013887-P-1927. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la instalación de una máquina electrográfica para la reproducción de planos, en las oficinas respectivas del Departamento de Vía y Obras en Concordia; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de un mil quinientos noventa y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, ($ m|n. 1.598.85), será imputado a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

F. M. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 24 de Marzo de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta del Decreto Reglamentario	4.—
" venta de Boletines . . .	1.20
" marcas	135.—
" avisos varios	717.—
" adicional	27.—
Total	884.80

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 18 de Febrero ppdo., se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad, por el término de cinco (5) días, que está a disposición de ellos, para que tomen conocimiento, en las oficinas de la Inspección General de Justicia, calle 25 de Mayo 529, copia del informe producido por los Inspectores doctores Francisco M. Alvarez y Víctor Barón Peña, con motivo de la investigación que han practicado en dicha Sociedad, del informe con que esta Inspección General elevó las actuaciones al Ministerio y de la resolución dictada por éste con fecha 18 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 marzo o|294 v17 marzo

Llamado a concurso

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 8 del corriente, a los Odontólogos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional, que deseen optar a los puestos de Odontólogos del Consejo Nacional de Educación.

Datos, en Inspección Médica Escolar, Santa Fe N.° 2205.

El Secretario General.

v.28 mzo. 30.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de pesos 0.77 c|s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1927, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.75 en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443 (5.° piso, desde el lunes 26 del corriente, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. —

El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.662-v-28 marzo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

73

—La Continental—

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Av. Presidente Roque Sáenz Peña No. 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo, Automóviles

Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto.................... » » 1.000.000.—
» realizado.................... » » 839.480.—

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Diciembre de 1927

2do. trimestre del XV. ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Accionistas....................	160520 —	
Caja y Bancos....................	872538 93	
Propiedades inmuebles....................	7302809 41	
Títulos de renta y valores diversos....................	2069760 47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores....................	63.96 60	
» sobre pólizas Vida....................	356416 52	
Obligaciones a cobrar....................	25262 30	
Mobiliario y material....................	78418 31	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)....	253634 44	
Comisiones descontadas, Secciòn Vida....................	—	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros....................	1535755 57	
Siniestros....................	329121 35	
Cuentas de orden....................	16000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos....................	44450 —	
Obligaciones a cobrar....................	34606 38	
Mobiliario y material....................	14815 70	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)....	1996534 23	
Gastos de explotación....................	605104 54	
Siniestros....................	697453 31	
Capital subscripto....................		1000000 —
Reserva		6739522 83
Beneficios asegurados vida....................		669623 23
Siniestros pendientes....................		134170 23
Diversos acreedores....................		1867028 26
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.).......		2343177 —
Cuentas de orden....................		16000 18
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)......		2046 11
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas....................		1075000 —
Siniestros pendientes....................		355000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.).........		2255481 87
	16457080 13	16457080 13

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1927

Federico G. Leloir, presidente. — Juan Frings, gerente. — J. M. Mascarenhas.

Martín Noel, síndico

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 24 marzo N.° 16649 v-27 marzo

2536

SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola y Ganadera Escoda Limitada

Autorizada por el P. E. el 22 de Mayo de 1925
Inscripta en el R. P. de C. el 16 de Julio de 1925

Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ m/n. 1.500.000

BALANCE GENERAL

correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1927

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 10 de Diciembre de 1927, en su domicilio calle Salta N°. 133

		ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Activo fijo			
Casas....................		784000 —	
Campos....................		711439 78	
Activo circulante:			
Ganadería, novillos en invernada....................		704521 —	
Agricultura:			
Existencia cereales....................	242846—		
Garantías arrendamientos....................	22250020		
Inversiones en colonización....................	143751 —	609097 20	
Activo disponible			
Caja, efectivo....................		2344 19	
Activo exigible:			
C/corriente Antonio Escoda....................		74618 16	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden			
Títulos....................		5200 —	
Acciones de Directores....................		150000 —	
Pasivo no exigible:			
Capital....................			1500000 —
Fondo de reserva....................			887113 58
Pasivo exigible			
Bancos Londres y Naciòn....................			164240 43
Pasivo transitorio			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ($ 364 666.32)....................			364666 32
Cuentas de orden:			
Directores....................			150000 —
Garantía....................			5200 —
		3071220 33	3071220 33

DEMOSTRACIÓN ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Por utilidad ganaderia....................		39130 47
« » agricultura....................		384708 69
» » alquileres....................		75609 53
Gastos generales....................	134782 37	
Saldo	364666 32	
	499448 69	499448 69

Antonio Escoda, presidente. — Francisco Escoda, vicepresidente.
Antonio Escoda (hijo), tesorero. — Andrés Sendot, síndico

Buenos Aires, 10. de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e26 marzo N.° 16.685 v26 marzo.

241

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Domicilio: Rodríguez Peña N° 151

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Ramo en que opera: VIDA

Capital autorizado. .... $ m/n 200.000.—

» suscripto........................ » » 77.600.—

» realizado .... » » 75.350.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

Cuarto trimestre del ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas..................................		2250 –
Caja.......................................	596 40	
Banco Nación..................................	2525 39	3221 79
Propiedades inmuebles..............................		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telef..............................	580 —	
Cert. Acc. Coop. Telef.............................	38 50	618 50
Préstamos hipotecarios:		
» sobre pólizas vida..........................		826 –
Obligaciones a cobrar..............................		131729 12
Mobiliario y material		
Muebles y útiles...............................		2639 22
Diversos acreedores		
Deudores en gest. judicial...........................	11261 78	
Depósitos en garantía.............................	220 —	11481 78
Com. desc. Sec. Vida..............................		—
G. de org. a amortizar.............................		—
Cuentade explotación:		
Sueldos......................................	6680 —	
G. generales...................................	10047 16	
G. judiciales...................................	1967 25	
Impuestos Internos......	33 04	18727 45
Siniestros liquidados		15 30
Seguros vencidos................................		
» rescatados..................................		201 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas..............................		30000 —
		201213 16
HABER		
Capital suscripto................................		77600
Reservas:		
Reserva estatutaria...............................	8614 41	
» vida.....................................	17573 82	
» especial..................................	20000 —	
» deudores..................................	1318 50	47506 73
Beneficios asegurados vida:		
Acumulación....................................		5178 49
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía..............................	1552 —	
Dividendos.....................................	3161 84	
Cert. dividendos.................................	968 78	
Fondo jubilaciones...............................	1223 62	
Depósito en garantía	375 70	7281 94
Cuenta explotación:		
Primas vida.....................................	6112 65	
Multas.......................................	3505 40	
Derechos de pólizas	181 —	
Intereses......................................	18362 94	28161 99
Ganancias.....................................		5189 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		30000 –
		201213 16

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927

Pedro D Codoni, presidente.— Rafael Mederos, secretario.—

Manuel Baño, tesorero.— Hilarión Martínez, gerente.—

Vo Bo: Eugenio Ceraretti, síndico

Buenos Aires, Febrero 1 de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.° 16.702 v28 marzo.

216

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín 268

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Marzo de 1920

N.° 30. Folio 581. Libro 39. Tomo A.

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —

» realizado........................ » » 1.110.000 —

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios, Cristales y Granizo

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

4o. Trimestre del Octavo ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas..................................	760000	
Acciones liberadas	100000 –	
Caja y Bancos..................................	1231870 0[illegible]	
Propiedades e inmuebles..........................	—	
Títulos de renta y valores diversos...................	261816 5[illegible]	
Préstamos hipotecarios s/valores......................	—	
» s/pólizas Vida.............................	18014 0[illegible]	
Obligaciones a cobrar.............................	61856 11	
Mobiliario y material..............................	2560 5[illegible]	
Deudores varios	1154560 7[illegible]	
Comisiones descontadas sobre pólizas Vida..............	100271 [illegible]	
Gastos de organización a amortizar....................	45796 1[illegible]	
Cuentas de orden................................	34250 –	
Pérdida al 30 de Junio de 1927......................	629.03 21	
Gastos de explotación:		
Administración...............................	107807 6[illegible]	
Incendio....................................	261918 7[illegible]	
Marítima....................................	260192 [illegible]	
Vida.......................................	293264 5[illegible]	
Automóviles..................................	33651 5[illegible]	
Cristales....................................	758 8[illegible]	
Infortunios..................................	6355 80	
Granizo.....................................	195643 4[illegible]	
Siniestros:		
Incendio....................................	44783 0[illegible]	
Marítima....................................	102966 1	
Vida.......................................	25320 5	
Automóviles..................................	18436 5[illegible]	
Cristales....................................	780 8[illegible]	
Infortunios..................................	6121 0[illegible]	
Granizo.....................................	41259 53	5798784 30
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino: $ 50.000.— nominales..........	47500 —	
Deudores por primas	61639 33	
Gastos de explotación.............................	160785 67	
Siniestros	88052 50	357977 39
		6156761 60
PASIVO		
Capital suscripto................................	2000000 —	
Reservas......................................	927908 64	
Beneficios asegurados Vida..........................	2858 13	
Acreedores varios................................	604141 93	
Cuentas de orden................................	34250 —	
Cuenta de explotación:		
Administración	767330 4[illegible]	
Incendio.....................................	260643 76	
Marítima	472357 57	
Vida..	557356 6[illegible]	
Automóviles....................................	82025 57	
Cristales.....................................	2658 1[illegible]	
Infortunios	9095 99	
Granizo	23 714 56	5751346 21
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva......................................	112590 42	
Siniestros pendientes..............................	—	
Cuentas de explotación.............................	292824 97	405415 39
		6156761 60

Buenos Aires, Diciembre 31 de 9127.

M. Scarnati, presidente — Guido Spinelli, síndico

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 marzo N.° 16.692 v27 marzo.

109

— BOSTON —

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio, Avenida Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. de Comercio: Febrero 19 de 1925
Ramos en que opera: «INCENDIOS» y «AUTOMOVILES»
Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 400 000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(4o. trimestre del 3er ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1600000 —	
Caja y Bancos	49815 19	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	522720 09	
Préstamos hipotecarios y s/valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	14914 31	
Diversos deudores	31347 65	
Deudores por premios	41979 76	
Comisiones descontadas sección «Vida»		
Gastos de organización a amortizar	14537 90	
Cuenta de explotación	725404 85	
Siniestros	131078 18	
Cuentas de orden	44600 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		99052 44
Reservas para gastos de explotación		93-9 56
Reservas de compañías reaseguradoras		43159 88
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		6183 —
Diversos acreedores		18846 60
Cuentas de orden		44600 —
Ganancias y Pérdidas (Ejercicio anterior)		198 56
Cuenta explotación (premio, intereses, etc)		954977 92
	3176397 91	3176397 9.

J. M. Barker, director.—M. Herrold, gerente.—Pedro Rudaz, contador. — H. J. Wilshire, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 marzo N.° 16.686 v27 marzo.

82

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. N., 17 de Mayo de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Agosto de 1891
Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000.—
Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(2o. Trimestre del 39o. Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		440115 9.
Propiedades inmuebles		2095484 72
Títulos de renta y valores diversos		1195950 12
Préstamos hipotecarios		10125646 77
Préstamos sobre pólizas Vida	7271 10	755336 20
Obligaciones a cobrar		35386 18
Mobiliario y material		49892 03
Diversos deudores	35165 88	1215244 28
Gastos de explotación	2723 39	285435 87
Siniestros		181369 67
Cuentas de orden	15175 34	68100 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Diversos deudores		218682 14
Gastos de explotación		139212 48
Siniestros y asistencia médica		144450 02
	60336 21	16987958 77
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		8263114 59
Beneficios de los asegurados vida		2301561 87
Siniestros pendientes		140804 —
Diversos acreedores	20778 43	737711 11
Cuentas de orden		102589 42
Cuentas de explotación	39557 78	1792026 90
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		27165 32
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		352985 76
Reservas		160000 —
Siniestros pendientes		110000 —
	60336 21	16987958 97

Sebastián Urquijo, vicepresidente.—Ricardo Candriani, gerente.— Cledomiro Torres, tesorero.—Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.669 v-26 marzo

172

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

Moreno 508, Buenos Aires

Autorizada por el S. G. N. el 15 de Octubre de 1925

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925

Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones Preferidas.................. $ o/s 250.000 —
» Ordinarias.................. » » 25.000 —
» » 275.000 —
equivalente a $ m/n 625.000 —

Debentures Emitidos:
$ o/s 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.19

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles Barraca «Victoria»	1149426 55	
Maquinarias, herramientas y enseres	273289 45	
Muebles y útiles	18029 83	
Instalación taller	271033 02	
Rodados	36440 50	1748219 35
Activo circulante		
Mercaderías	1454839 50	
Participación fábrica de galv. S. A. Valparaíso	257010 —	1711849 50
Activo disponible		
Caja	107838 97	
Bancos	771040 75	878879 72
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	2561223 03	
Letras a cobrar	2.4841 63	
Deudores dudosos	40991 93	2857056 59
Activo transitorio		
Seguros	27832 01	
Remesas telegráficas	11346 57	
Cuentas en suspenso	33488 86	72667 44
Activo nominal		
No existe.		
Cuentas de Explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, cambios, telegramas, gastos de Barraca, etc		1531987 47
		8800-60.0
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	625000 —	
Fondo de reserva legal	24.35 58	
Fondo de reserva	1096111 26	17454 6 79
Pasivo exigible:		
Cuenta corriente	1313091 20	
Varios acreedores	123 50	
Debentures 5 %	5681818 19	6995032 89
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuenta de Explotación		
Interes, Almacenaje		60180 39
		8.00360 07

G. H. Billson, director secretario.—T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N. 16.654 v26 marzo.

203

Victoria---Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921
Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos
Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto........................ » » 1.000.000.—
» realizado........................ » » 396.550.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

2.° Trimestre del 7°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	603450 —	
Caja y Bancos	34305 19	
Propiedades e inmuebles	35085 71	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	520400 —	
Obligaciones a cobrar	7823 2	
Mobiliario y material	29030 84	
Diversos deudores	189260 25	
Gastos de organización a amortizar	3999 18	
» » explotación	292302 22	
Siniestros	82329 54	
Cuentas de orden	292350 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		287065 56
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		81193 31
Dividendos pendientes		10360 59
Cuenta de explotación		420266 67
Cuentas de orden		292350 —
	2091236 13	2091236 13

Leodegario Córdova, presidente.— Alfredo E. Vázquez, gerente.—
Ricardo H. Garrillo, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 marzo N.° 16.682 v27 marzo.

237

— LA AGRARIA —

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918
Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo
Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 5.602.100 —
» realizado........................ » » 1.220 980 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927
(2.° Trimestre del X Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	4381170 —	Capital suscripto	5602100 —
Caja y Bancos	270160 02	Reservas	386029 69
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	28000 —
Títulos de renta y valores diversos	868914 56	Diversos acreedores	185147 87
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	2282871 54
Obligaciones a cobrar	85644 31	Ganancias y pérdidas	5441 34
Mobiliario y material	31128 75	Cuentas de orden	—
Diversos deudores	1705818 54		
Gastos de organización a amortizar	—		
Gastos de explotación y reaseguros	503806 61		
Siniestros	639857 65		
Cuentas de orden	—		
	8489590 44		8489590 44

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1927

Joaquín Goldaracena, presidente. — Juan Frings, administrador. — Angel L. Sastre, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.630 v26 marzo.

2327

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo
Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913
OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO
Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones........................ » » 700.000.—
» realizado........................ » » 700.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1927

2.o Trimestre del 15o. ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	863805 31	
Propiedades inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	52181 54	
Mobiliario y material		
Varios deudores	699670 28	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	20779 84	
Siniestros	20610 75	
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 -	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		180979 58
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		63981 01
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)		718857 86
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas: Saldo del 14o. ejercicio		4482 27
	1681250 72	1681250 72

Buenos Aires, 14 de Diciembre 1927
Casimiro Poliolo, presidente. — James Begg, gerente
Tomás B. Lister, contador.— Julio Hosmann, síndico
Buenos Aires, 20 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.615 v26 marzo.

254

UNION INDUSTRIAL

Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo 963

16 de Octubre de 1925
SECCIÓN INCENDIOS
Capital autorizado........................ $ c/l 1.000.000.—
» suscripto........................ » » 647 800.—
» realizado........................ » » 160.800.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

5.º trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	487000 —	
Caja y Bancos	17898 36	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	151446 -	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	10332 50	
Diversos deudores	26650 77	
Gastos de organización a amortizar	17343 93	
Gastos de explotación	154014 62	
Siniestros	19289 58	
Cuentas de orden	203000 —	
Capital suscripto		647800 —
Reservas		39450 20
Siniestros pendientes		3500 —
Diversos acreedores		7401 55
Cuentas de orden		203000 —
Cuenta explotación		185106 57
Ganancias y Pérdidas, ejercicio anterior		717 44
	1086975 76	1086975 76

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927
Ernesto L. Herbin, presidente — Adolfo Spiller, tesorero.—
Roberto Bendinger, gerente — A. Karasik, síndico.—
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.652 v26 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los [illegible] Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 15 de Abril, a las 15 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la memoria del Presidente.

2.º Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

3.º Designación de dos socios para que firmen el acta.

4.º Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Presidente por dos años, Prosecretario por dos años, Protesorero, por dos años. Un Vocal por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año. — Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atte.

S. Bondarovsky, Vicepresidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

Nota. — La asistencia es obligatoria.

e-26 marzo N.º 16.706-v-14 abril.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros, Construcciones y Ahorros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 25 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstos al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimun, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con éstos requisitos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-26 marzo N.º 16.707-v-12 abril.

"BRILLANTE"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Bartolomé Mitre N.º 559, escritorio N.º 605 el día 18 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.º Nombramiento de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-26 marzo N.º 16.708-v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Bartolomé Mitre N.º 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1928, a las 11 horas en el local, calle Bartolomé Mitre N.º 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.º de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.º Nombramiento de Síndico titular y Suplente.

3.º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los Señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e-26 marzo N.º 16.709-v-16 abril.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.º 635, el día 25 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio.

2.º Elección de Síndico.

3.º Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, que terminaron su mandato.

4.º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director-Gerente.

e26 marzo N.º 16.699 v14 abril

ROBERT BOSCH, S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.º Elección de un Director.

3.º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e26 marzo N.º 16.700 v14 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1927|8.

2.º Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.º Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.º Elegir dos Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

5.º Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

6.º Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y aprueben por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Gerente.

e26 marzo N.º 16.701 v14 abril

"CECA"

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A., en liquidación

Reconquista 37, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista 37, 4.º piso, Escritorio N.º 37, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

b) Elección de Síndico y Síndico suplente.

c) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — Guillermo Oetken, liquidador; Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e26 marzo N.º 16.703 v14 abril

Convocatorias Anteriores

—o—

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTDA.

Calle 25 de Mayo N.º 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con una resolución del Directorio y lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.º 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

4.º Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e24 marzo N.º 16.689 v13 abril

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos vigentes, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente en el local social, Corrientes 2285, a las 20 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3.° Balance del ejercicio fenecido.
4.° Informe del Síndico.
5.° Informe de los socios cesantes.
6.° Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 vocales y 2 suplentes.
7.° Designar 2 socios para firmar el acta.

Se recomienda puntual asistencia. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.461 v26 marzo

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Abril de 1928, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 16.° ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. —

e8 marzo N.° 16.464 v26 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 29 de Marzo de 1928, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares; uno por un año y tres por tres años.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrá el mismo efecto el recibo de las cuotas pagadas. — El Administrador General.

e8 marzo N.° 16.466 v26 marzo

A. MOTTEAU LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1927.
2.° Nombramiento de un Vocal suplente, en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.480 v26 marzo

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes y año, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y uso del voto deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.507-v-28 marzo

"LA REASEGURADORA ARGENTINA", S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictámen del Síndico.
2.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio. — Dr. Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22 de los Estatutos). —El Gerente General.

e-8 marzo N.° 16.478-v-26 marzo.

"LE COURRIER DE LA PLATA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la **Asamblea** General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años; de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta el día 23 de Marzo inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.453 v26 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que por resolución del Directorio se celebrará Asamblea General de socios de la Asociación el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, Florida 248, a fin de proceder a la elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados, de acuerdo con el Capítulo IV, Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Ernesto C. Schóó, presidente. — Juan M. Libero, secretario.

e14 marzo N.° 16.574 v28 marzo

PATRIA

Compañía de Seguros Generales
Sarmiento 348 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento número 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, inventario y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Directores, señores Clorindo Mendieta, José Lagoa Díaz y Angel E. Levanti, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Por el Directorio, Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

e8 marzo N.° 16.456 v28 marzo

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que otorgue la garantía en los términos del contrato celebrado en Nueva York entre el doctor Teófilo Lacroze en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, y los señores Harris Borbes y Compañía (Corporación de Nueva York), con fecha 15 de Diciembre de 1927 y relativo a la emisión de obligaciones hipotecarias (debentures), facultándolo asimismo para que acepte las modificaciones o alteraciones que a ese contrato se le hubiesen introducido o se le introduzean en el futuro por las partes contratantes y para que realice todos los actos y cumpla todas las formalidades que fuesen necesarias para dar debido cumplimiento y validez legal a dicha garantía.

2.° Aprobación de la resolución a que se refiere el punto primero, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.469 v26 marzo

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que otorgue la garantía en los términos del contrato celebrado en Nueva York entre el doctor Teófilo Lacroze en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires y los señores Harris Forbes y Compañía (Corporación de Nueva York), con fecha 15 de Diciembre de 1927 y relativo a la emisión de obligaciones hipotecarias (debentures), facultándolo asimismo para que acepte las modificaciones o alteraciones que a ese contrato se le hubiesen introducido o se le introduzcan en el futuro por las partes contratantes y para que realice todos los actos y cumpla todas las formalidades que fuesen necesarias para dar debido cumplimiento y validez legal a dicha farantía.

2.° Aprobación de la resolución a que se refiere el punto primero; redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.470 v26 marzo

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 12 de Abril a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 19 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijar prima de ingreso (art. 16 E. S.)
5.° Elección de:
a) 3 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder conferida a otro socio, la cual deberá presentarse a Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923.

e24 marzo N.° 16.674 v12 abril

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Abril próximo, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista 144, segundo piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Mario M. Guido.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.675 v13 abril

SOCIETÁ OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia (Chaco)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 8 de Abril de 1928, a las 9 horas, en el local social, calle 1.ª Junta N.° 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación del balance general correspondiente al último semestre de 1927 ppdo.
3.° Varios.

Gregorio Licea, presidente. — Angel Cippolini, secretario.

e24 marzo N.° [illegible] marzo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia N.° 655, el día 12 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes, que se crea conveniente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada.

El Directorio.

e23 marzo N.° 16.667 v12 abril.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1927.
2.° Elección del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e23 marzo N.° 16.668 v12 abril.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Abril de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato sobre nombramiento de un Agente distribuidor de los productos fabricados e importados.
2.° Nombramiento de Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.

e23 marzo N.° 16.673 v16 abril

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Convócase a todos los socios a la Asamblea General que se efectuará en el local social Esmeralda 650, el Jueves 15 de Marzo a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del inventario y balance correspondiente a 1927, para su aprobación.
Presentación de nuevos socios.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.517-v-15 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI Ltda. S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del capital, presentado por el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio, esta Asamblea solamente podrá deliberar con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.551 v30 marzo

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y de Síndico.
4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — José Balbiani (h.), presidente.

e13 marzo N.° 16.553 v31 marzo

COMPAÑIA DE AUTOS - OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD S. A. LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 21 horas, en el local social, Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Cambio de nombre de la Sociedad.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e13 marzo N.° 16.554 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25 (artículo 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de aquélla (artículo 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1928. — El Directorio.

e12 marzo N.° 16.524 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Francisco B. Recondo, fallecido.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 marzo N.° 16.525 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA (en liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Abril del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las 15 horas, en el local del Banco Anglo Sud Americano, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por la actual Comisión Liquidadora de la Sociedad.
2.° Elección de la nueva Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio con tres días de anticipación por lo menos.

La Comisión Liquidadora

e10 marzo N.° 16.504 v28 marzo

"LA REPUBLICA"
Sociedad Anónima Préstamos-Ahorros, en liquidación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 20 de sus Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que debe tener lugar el día 28 de Marzo de 1928, en el local de la misma, calle Bartolomé Mitre 1265 (piso 2.°, escritorio 214), a las horas 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al cierre de su liquidación.
2.° Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, por lo me-

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 17 de Abril del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolución sobre destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Consideración de la reforma del artículo 20 de los Estatutos, proyectada por el Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.684 v17 abril

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO COMPAÑIA DE FINANZAS

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Constantino González y Carlos A. Deferrari, por terminación de mandato y de un suplente, en reemplazo del señor Luis Balbiani, por renuncia.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e9 marzo N.° 16.484 v30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETÉTICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.681 v13 abril

IUYAMTORG, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, y de conformidad con los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, a una Asamblea Extraordinaria, que deberá realizarse el día 27 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local calle Avenida de Mayo 560, séptimo piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Presidente sobre la constitución definitiva de la Sociedad.

2.° Elección de un Director, (artículo 21 de los Estatutos), hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el local social, Avenida de Mayo 560, séptimo piso, sus títulos hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea y munirse de la boleta correspondiente (artículo 16), para entrar en el local donde se celebre la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — B. Kraevsky, presidente. — L. Berkman, secretario.

e9 marzo N.° 16.486 v27 marzo

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1927.

c) Elección por tres años de tres Directores y dos suplentes en reemplazo de los salientes.

d) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.493 v27 marzo

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.494 v28 marzo

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 30 del corriente a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 357, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.495 v30 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección o ratificación de Directores.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Presidente.

e9 marzo N.° 16.496 v27 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1928 a las 18 horas y 15 minutos en el Club Alemán, calle Córdoba 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por 2 años.

3.° Elección de un Síndico.

4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. — El Presidente.

e14 marzo N.° 16.562 v30 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA" LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16,30 horas en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, con el objeto de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones o Certificados de Depósito por lo menos un día antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.540-v-29 marzo.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A.

Maipú 273. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1928, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 marzo N. 16.543-v-30 marzo.

S. A. ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 14 horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927 y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Avenida de Mayo 645, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1928. —R. W. Roberts, Secretario Honorario.

e-13 marzo N.° 16.545-v-26 marzo.

CARBONEROS UNIDOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 21, en el local social, Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

2.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1927 e informe del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Autorizar al Directorio para cargar los gastos originados por la reforma de los Estatutos a la cuenta Fondo de Previsión.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá presentar la cédula de entrada, que se entregará en la Secretaría hasta el día anterior al fijado para la reunión.

N. Bancalari, Secretario-Gerente.

e9 marzo N.° 16.485 v27 marzo

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año 1928 a las 15 ½ horas, en el local de la calle Paseo Colón número 1..., para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.510 v28 marzo

BANCO COMERCIAL
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Comercial" a la 16.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 652, el día 31 de Marzo de 1928, a las 14 horas, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos también por un año.

4.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores Titulares y los del Síndico Titular.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en su representación.

Se previene a los Señores Accionistas que a fin de poder concurrir a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas de otra Institución Bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.516-v-28 marzo.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES
(Sección Remolcadores y Lanchas)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Marzo a las 19 horas, en el local de la calle Sáenz Peña 1442, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de las actas de las reuniones del Directorio.

2.° Proyecto "Pro Caja Mutual" Centro Marítimo de Patrones, Ayudantes y Conductores.

3.° Asuntos varios.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente. — Rodolfo Tiffi, Esteban Berkuljich, presidentes; José Russo, Domingo Uva, secretarios.

e16 marzo N.° 16.589 v26 marzo

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA,
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón, 185, piso 9.° el día 28 de Marzo de 1928, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 16.517-v-28 marzo.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA., SOC. ANON.

Garay 2520 — Buenos Aires

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Garay N.° 2520.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.500 v28 marzo

"GRAFA", GRANDES FABRICAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.592 v3 abril

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el futuro Ejercicio.

Nota. — Cumplo recordando a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo preescripto en el Artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días ante del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — Carlos B. Frigerio, Director-Gerente.

e-13 marzo N.° 16.541-v-31 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 12 de Abril próximo a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1928.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Adquisición de una patente de invención sobre perfeccionamiento introducidos en la fabricación de cemento portland.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27 de los estatutos, el directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston en Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e16 marzo N.° 16.596 v9 abril

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.593 v3 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo Viernes 30 del corriente, a las 16 horas en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1927, y destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el término de tres años; de otro Director Titular por el término de un año y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada en el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales.

e-9 marzo N.° 16.487-v-30 marzo.

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y del señor J. Mitchell de las Carreras, que falleció, y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionistas, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — J. Van Dorssen, Presidente; E. Bossiq, Gerente.

e13 marzo N.° 16.536 v30 marzo.

"MOLINO DEL OESTE"
Sociedad Anónima

Cangallo 2853. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 31 de Marzo de 1928, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIII, Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

nos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Los Liquidadores.

e10 marzo N.° 16.508 v28 marzo

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve Directores.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928. — El Directorio.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-14 marzo N.° 16.573-v-31 marzo.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 16, Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1928. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. —El gerente.

e 14 marzo N.° 16.55-v-31 marzo.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día veintiocho (28) de Marzo de 1928, a las diez y seis (16) horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar el contrato celebrado en Nueva York el día 15 de Diciembre de 1927, a nombre de la Sociedad, por su Presidente, doctor Teófilo Lacroze, con los señores Harris Forbes y Compañía (Corporación de Nueva York), relativo a la emisión de Obligaciones Hipotecarias (debentures).

2.° Autorizar al Directorio para que acepte las modificaciones o alteraciones que se hubiesen introducido o se introduzcan en el futuro al contrato expresado en el punto primero, facultándolo para que realice todos los actos y llene todas las formalidades que sean necesarias para que dicho contrato y o sus modificaciones tengan validez legal y se cumpla en todos los términos.

3.° Designación de Síndico en reemplazo de don Tomás Shaw, que no aceptó el cargo.

4.° Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.468 v26 marzo

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Calle Bolívar 218. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en el local, calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-8 marzo N.° 16.473-v-26 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1928 (o 16 de Mayo en 2.° convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Sede social, Avenida de Mayo 1370, a las 15 horas del día 27 de Abril de 1928, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Nota. — De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Facchinetti, director secretario.

e24 marzo N.° 16.694 v13 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LDA.

Thyssen - Lametal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos, en la calle Moreno N.° 970, el día 16 de Abril del corriente año, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Emisión de la tercera serie de acciones "C" por valor de $ 1.000.000 m|nacional c|l.

5.° Autorización al Directorio para vender bienes raíces pertenecientes a la Sociedad.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.697 v13 abril

"DIADEMA ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547 el día 17 de Abril de 1928, a las 11.45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.678 v12 abril

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación.

Charcas 1840

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, el día 11 de Abril del corriente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma de los Estatutos proyectada por el Directorio de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, respecto a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1927.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (artículo 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, Secretario.

Nota. — Artículo 41. — Para concurrir a las Asambleas es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Otra. — Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran (Artículo 38 del Estatuto), media hora después de la citada.

e-24 marzo N.° 16.696-v-11 abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, Inc. E. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 14 y 30 horas, en el local San Martín 121, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido de acuerdo con el Art. 25.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen con el Directorio.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Presidente.

e-21 marzo N.° 16.635-v-12 abril.

COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "Santa Catalina" en San Juan

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421; el día 9 de Abril a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año; en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Alberto Siboldi, presidente.

e17 marzo N.° 16.603 v4 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14,40 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito, en Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio
e22 marzo N.° 16.639 v11 abril

"LA POPULAR"
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Avenida Callao 406 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio
e9 marzo N.° 16.497 v30 marzo

Cía De TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero D. John Kuiper, y de un Director Suplente en reemplazo del señor Juan José Herrera.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 14 de Abril próximo.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1928.— El Directorio.
e24 marzo N.° 16.698 v16 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Abril a las 10 horas en el local de la calle Brasil 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.
e24 marzo N.° 16.693 v10 abril

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 46.° ejercicio vencido el 31 de Diciembr de 1927.
2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.
e10 marzo N.° 16.518 v28 marzo

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA. S. A.
(Comercial e Industrial)

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad (Florida 524, 3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Nombramiento de dos accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3.° Elección de seis Directores, un Síndico Titular y uno Suplente.
4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. —El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e-9 marzo N.° 16.488-v-27 marzo.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del año corriente a las 17 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.
2.° Elección de tres señores Directores, cuyos puestos se encuentran vacantes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea. — El Subgerente.
e14 marzo N.° 16.558 v30 marzo

SCHOENBERG Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las diez y siete horas, en el local social Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance e informe del síndico, del cuarto ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.
2.° Elección del presidente.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
e7 marzo N.° 16.434 v26 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
Sociedad Anónima

15 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña 530 (Edificio Sud América), 7.° piso, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e Informe del Síndico.
2.° Elección de Presidente y cinco Directores por el término de 3 años.
3.° Ratificación de todas las operaciones hechas por los Directores anteriores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de 1 año.
5.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace saber que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de **propiedad del depositante.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Directorio.
e14 marzo N.° 16.569 v3 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas morosos de la Cía. Argentina Gasaireuniversal, S. A., la siguiente resolución:

Se notifica a los señores Accionistas morosos de que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se fija el último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928, para que efectúen el pago de las cuotas adeudadas de las acciones no integradas, caso contrario, quedan caducadas.

El pago debe efectuarse en todos los días hábiles, en la Administración, calle Santa Fe N.° 3932.

El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los **Accionistas de esta Compañía, que por resolución de** la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se estableció como último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928 próximo, para el canje de las acciones anteriores por las nuevas acciones reducidas a su valor de pesos doscientos cincuenta cada una, reducción votada en Asamblea General Extraordinaria del 17 de Septiembre de 1927.

El canje debe hacerse en la Administración de la Sociedad, en la calle Santa Fe N.° 3932, todos los días hábiles.

El Directorio.
e14 marzo N.° 16.564 v31 marzo.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día Sabado 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Benito L. Raggio y Andrés C. Scotto, que han terminado su mandato por sorteo.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.

El Directorio.
e14 marzo N.° 16.565 v31 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea Ordinaria, el sábado 31 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria en que la junta directiva da cuenta de su administración en el año 1927.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la junta directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la comisión de cuentas.
3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. — Manuel Murias Navia, presidente; Silverio Vegega, secretario.

e21 marzo N.° 16.624 v30 marzo

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.548 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo 86.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.632 v10 abril

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elegir un Síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e23 marzo N.° 16.661 v12 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.623 v10 abril

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

A pedido de accionistas, con arreglo al artículo veintitrés (23) de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° enta de la estancia "La Merced".
2.° Designación de la persona que deberá otorgar a nombre de la Sociedad, la escritura pública de la venta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.549 v30 marzo

CLUB DE CANTO GERMANIA
Alsina 2513. U. T. 5943 Cuyo, Bs. Aires
Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social el día sábado 31 de Marzo de 1928 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Sr. Presidente para otorgar la escritura de hipoteca a favor de la Sociedad "Cervecería Argentina Quilmes".
2.° Nombramiento de dos socios para subscribir el acta de la Asamblea.

Rogando numerosa y puntual asistencia. — La Comisión Directiva.

e23 marzo N.° 16.663 v31 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 16 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de Directores, de acuerdo a los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16,30 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 21, 28, 30 y 31 de los Estatutos y anulación de los Artículos 22 al 27, inclusive.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

e15 marzo N.° 16.580 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea convocada para el 29 de Febrero ppdo., la cantidad de acciones requerida por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda., S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, paar considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los artículos 33, 35 y 36.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito en algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e15 marzo N.° 16.587 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al cuarto Ejercicio.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 16 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

e-15 marzo N.° 16.579-v-30 marzo.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e22 marzo N.° 16.640 v11 abril

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril de 1928 a la hora 16 1|2 en la sala de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132 altos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 253 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 16.660-v-12 abril.

"CASA ESCASANY" SOCIEDAD ANONIMA

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 14 de Abril próximo a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia número 634) para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio décimonoveno.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Rodal, Presidente.

e-23 marzo N.° 16.655-v-12 abril.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibidos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1928. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 14, 21, 23 y 24 de los Estatutos y supresión de los artículos 15 al 20, inclusive.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16.30 horas del día 29 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e15 marzo N.° 16.577 v30 marzo

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Bartolomé Mitre N.° 1966

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inciso a) de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 28 del corriente a las 14 horas (2 p. m.), en el local propio Victoria N.° 2231 al 51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3.° Balance e informe del Síndico.
4.° Créditos a los socios.
5.° Elecciones (de acuerdo Estatutos reformados) de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, quince Vocales, dos Síndicos y cinco Vocales suplentes.
6.° Correspondencia.
7.° Socios suspendidos.

El Directorio.

e10 marzo N.° 16.499 v28 marzo

ASSOCIACIO CATALANA DE SOCORSOS MUTUALS MONTEPIO MONTSERRAT

Buenos Aires, Marzo de 1928

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el Jueves 29 del corriente a las 21 horas, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión de capital social, de $ 15.000 a $ 20.000.
3.° Proposición de la Comisión Directiva del Centre Catalá para la locación del local de la Secretaría.
4.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
5.° Elección de cinco Vocales titulares y seis Vocales suplentes, para la C. D., tres titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas.

Antonio Comas Bores, secretario.

Notas: — Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios a la hora indicada, ésta se celebrará en segunda convocatoria pasados treinta minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Artículo 20 de los Estatutos).

Unicamente tendrán voz y voto los socios activos, quedando excluídos los comprendidos en el artículo 26 del Reglamento y los ingresados después de haber cumplido los cuarenta años y no lleven diez años consecutivos de su admisión, puesto que solamente tienen derecho al panteón dentro del plazo establecido.

e22 marzo N.° 16.638 v29 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 24 de Marzo de 1928, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico para 1928.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Salvador Curutchet, Presidente. — J. B. Bianchi, Secretario.

e-1.° marzo N.° 16.370-v-24 marzo.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.620 v10 abril

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1928.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión de las utilidades del Ejercicio de 1927.
3.° Elección de un Director Titular por las acciones preferidas, 4 Directores Titulares por las acciones ordinarias y 2 Directores Suplentes por las acciones ordinarias.
4.° Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.515-v-29 marzo.

S. A. VICENTE PELUFFO & Cía.

Semillas, Plantas y Ganadería

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

correspondiente al 18 ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 14 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un banco de la Capital Federal antes del 12 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, presidente.—Santiago V. Peluffo, vicepresidente.

e21 marzo N.° 16.622 v14 abril

SABARIA & GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle (3.° piso), el día 27 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, y a los fines siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria y balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente en reemplazo del doctor Víctor J. Sabaria, Señor Gayetano Bizzozero y doctor Antonio J. Manes que terminan su mandato.
3.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — El Directorio.

e-8 marzo N.° 16.492-v 27 marzo.

MOSS Y CIA. LIMITADA S. A.

Alsina 641

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 49 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928.— Moss y Cía., Ltda, S. A. — P. L. Moss, Presidente.

e-12 marzo N.° 16.529-v-29 marzo.

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio XXXI, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores, por dos años; dos por un año; un Síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Artículo 23, respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

e13 marzo N.° 16.530 v30 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Méjico N.° 1861

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 24 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 23, terminado el 19 de Diciembre ppdo.
2.° Elección de Síndico titular y suplente, con mandato hasta el 30 de Junio de 1928.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán retirar tarjetas de entrada, que entregará la Ca-rencia, hasta tres días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Nicolás Rossi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e13 marzo N.° 16.534 v24 marzo

"EL PLATA"

Compañía Nacional de Seguros Generales

(Soc. Anón.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 682.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores L. Julio Medrano, Julio Méndez Demarchi y Jorge Leyro Díaz, que terminan su mandato y el señor Raúl A. Pértile, por renuncia, así como también Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía (Art. 28 del Estatuto Social).

El Gerente

e13 marzo N.° 16.550 v29 marzo

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 20 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último y distribución de las utilidades.
2.° Reducción a siete miembros titulares de la composición del Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.
3.° Elección de siete Directores Titulares y tres suplentes por el término de dos años.
4.° Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Comité por el término de dos años.
5. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.651-v-12 abril.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LIMITADA

Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas en su local de la calle Avenida de Mayo 605, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Discusión de las reformas proyectadas a los Estatutos para adaptarlos a la Ley 11.380 y observaciones formuladas por las Oficinas de Tierras y Colonias, a cuyo efecto se adjunta para su estudio el proyecto de reformas elaborado por la Comisión ad-hoc designada en la última Asamblea. — Marcelino González Vespa, secretario.

e-20 marzo N.° 16.610-v-28 marzo.

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

El Directorio

e21 marzo N.° 16.613 v10 abril

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Company Limited, convócase a los señores accionistas de la misma a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401, piso quinto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Notas Con anticipación mínima de tres días al señalado para que la Asamblea tenga lugar, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.

e12 marzo N.° 16.520 v29 marzo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Lunes 2 de Abril de 1928, a las 11,45 en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 16.526-v-2 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE QUEMADORES DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 251, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Consideración de cualquier asunto que pueda interesar la marcha de la Sociedad.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.570 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 26 de Marzo de 1928, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e12 marzo N.° 16.521 v26 marzo

PIANOS ZIMMERMANN (SOC. AN.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cerrito 846, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e21 marzo N.° 16.618 v10 abril

ABDULLA & Cía. LTDA.

S. A. Arg. de Elaboración de Tabacos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.619 v10 abril

"GEA" CIA. EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de la "Gea", Compañía Exportadora Importadora Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1928, a las 17 horas en el local social Galería General Güemes, escritorio 506, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Explicaciones del Directorio sobre los motivos y objetos de esta convocatoria.

2.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, adoptando la reducción del capital social o la liquidación de la Sociedad.

3.° En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, designar de acuerdo con el artículo 371 del Código de Comercio la Comisión Liquidadora que tendrá a su cargo la liquidación, determinando sus facultades.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Alberto E. Castex, Presidente. — Hugo Novaro, Secretario.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para que ella tenga lugar. — (Art. 27 de los Estatutos), El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.641-v-11 abril.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Lunes 2 de Abril próximo, a las 17,30 horas, en nuestra casa social, Bernardo de Irigoyen 672-74 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927-28.

2.° Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva, para el período de 1928-30, en sustitución de los señores don E. Eusebio Mendizábal, D. Félix Hidalgo, D. Francisco E. Rodríguez, D. Faustino Fano y D. Hipólito Alvarez Gil respectivamente.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período de 1928-30, en reemplazo de los señores Dr. Avelino Gutiérrez, D. Pablo Guinea, D. Mariano Ustariz, D. Juan Bergadá, D. José Sanllorenti, D. B. Fernández Gayol, D. Gorgonio de Miguel, y D. Antonio Manzanera.

3.° Confirmar el nombramiento de socio honorario a favor del señor D. José Buigas y de Dalmau, Cónsul General de España, de acuerdo al artículo 18 de nuestros Estatutos.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Luis Méndez Calzada, Presidente. — Antonio Manzanera, Secretario.

e-22 marzo N.° 16.643-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Abril del año en curso, a las 16 horas en la sede social, calle Belgrano 442 Buenos Aires.

OBJETO:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.647-v-11 abril.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 17 horas en el local de la calle Junín N.° 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el Art. 42 de los Estatutos, se realizará el día 28 de Abril de 1928, a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 1927.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Juan P. Silva Barrios, Orestes T. Ghioldi, Antonio J. Bó, Blanca S. de Gvozden y Raúl F. Ortiz, que terminan su mandato y de los señores Luis A. Ferreyra, Andrés J. Imposti y Eleazar Roldán Sánchez que renunciaron.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-22 marzo N.° 16.648-v-10 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la impresión del Registro Electoral del Distrito del Chubut

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión de ciento cincuenta ejemplares de listas provisionales y ciento cincuenta ejemplares del registro definitivo de electores del Distrito del Chubut, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

La licitación tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo a las catorce horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — Juan G. Lawry. Oficial Mayor del Interior.

v27 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de invierno, capotes de paño y capas impermeables, para la próxima estación de invierno de 1928, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno, en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del 13 Distrito en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-12 marzo o|287-v-10 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el 10 de Abril de 1928 a las 10 horas para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-10 abril.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1928 a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, a las 15.15 verduras y frutas, y a las 15.30 papas, por el término de cuatro meses. Solicitar informes Sección Proveedurías. Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril a las 15 horas, para la provisión de cirugía instrumental. Solicitar datos: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de carnes y extras y papas, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué.

La provisión es por cuatro meses a contar del 1.° de Mayo próximo.

Datos en la secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras

v28 marzo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, contados de la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de la Pampa Central, en Santa Rosa (Gobernación de la Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y horno incinerador de basuras.

La expresada licitación tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de la Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — **El Presidente.**

v10 abril

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de dos ollas de níquel para cocción a vapor, de las siguientes características: Deberán ser de doble pared, con una capacidad de ochocientos litros cada una, para calefacción a vapor de baja presión, de 0.3 a 0.5 atmósferas.

La olla estará sobre dos pies de hierro fundido, en construcción volcable por medio de un volante a mano. La olla exterior estará embulonada herméticamente con la olla interior, por medio de tuercas tapadas pero accesibles, con tapa a visagras provistas con tuercas a palanca para un cierre hermético. La caldera exterior tendrá un forro aislador de hierro dulce esmaltado en blanco, y las partes metálicas bien niqueladas.

Caldera interior: La caldera interior estará construída de níquel puro, el fondo de más o menos tres y medio milímetros de espesor (3 1|2 m|m.) y la pared de más o menos tres milímetros (3 m|m.) de espesor. El fondo de la caldera estará arqueado hacia arriba, el borde redondeado, el caño para la canilla de salida colocado al costado y será de fácil limpieza.

Caldera exterior: La caldera exterior estará construída de hierro fundido especial; el fondo será de más o menos doce milímetros de espesor (12 m|m.), y la pared de más o menos diez milímetros (10 m|m.) de espesor.

Tapa: La tapa deberá ser estampada de una sola pieza de níquel puro, y de más o menos dos milímetros de diámetro (2 m|m. diámetro) de espesor; con el borde levantado y provista de un aro enlozado herméticamente. La tapa estará balanceada por medio de un contrapeso. El sitio de la visagra irá colocada en la tapa, una chapa para proteger el borde de la caldera contra el agua que gotea estando la tapa abierta.

Armaduras: a) para la tapa una válvula de seguridad de bronce niquelado con válvula rotativa de fácil desarme, un caño con movimiento a visagra, para la salida de los vapores durante la cocción y un termómetro.

b) La caldera, una canilla de salida de bronce niquelado, con su colador y manija.

c) Para la caldera exterior una válvula automática para el aire, las conexiones para las cañerías de vapor y de agua de condensación y una válvula de retención.

d) Una canilla para el agua, colocada sobre el borde de la olla con brazo movible, que se aparte automáticamente al cerrarse la tapa.

Todas las armaduras deberán estar bien niqueladas. Las calderas, interior y exterior, deberán ser probadas a doble presión.

La licitación tendrá lugar el día 31 de Marzo del año en curso a las quince horas, en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten. — El Médico Director.

v31 marzo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades

de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.
días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — C. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina", correspondiente al año 1927, y de los Boletines de El Comercio Exterior Argentino e Informes, correspondiente al año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 1064-D-1928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística de la Nación (edificio Aduana de la Capital, Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, en el despacho del Sr. Director General de Estadística, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Oficial diariamente hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados que el día 9 de Abril de 1928, tendrá lugar una nueva licitación, en esta Capital y en Berlín, para amortizar el empréstito Casas para Obreros, Ley N.° 4824, correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril de 1928, siendo el fondo amortizante de m$n 6.500, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril, debiendo entregarse los títulos con cupón de Octubre de 1928.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario General.

v9 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D-41-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo que fueran necesarios para atender los suministros de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Comisión de Superintendencia de Cárceles, 25 de Mayo 529; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6260; de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; de Sordomudas, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad; Palacio de Justicia, 7.° piso; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben de presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. P., en sobre cerrado y lacrado, con indicación del Establecimiento a proveer para ser abierta el día 2 de Abril próximo, antes de las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados, en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que licitan.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas, papel en bobinas para los Boletines Oficial y Judicial, y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Para la apertura de los pliegos respectivos, se procederá en el siguiente orden:

14 horas para la Penitenciaría Nacional y Boletines Oficial y Judicial.
15 horas para la Cárcel de Encausados.
16 horas para la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Asilo Correccional de Mujeres.
17 horas para los institutos de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Registro de la Propiedad y Ministerio.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado de ley correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de la propuesta, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928.

v2 abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 22.136-C-1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-16 abril.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Expte. 17.178 S. 927.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Río Gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora.

El Secretario General

v27 abril

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Abril próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—
800 kilos de carne de vaca, especial de 1ra., a elegir entre asado, cuadril, falda y nalga.
10 kilos de carne de cerdo, fresca, a elección.
10 kilos de cima de ternera.
35 kilos de lomo de vaca.
5 lenguas de vaca.
30 kilos de panceta.
40 riñones de vaca.
10 sesos de vaca.

Batatas, verduras y frutas—
100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
30 apios cultivados.
10 kilos de arvejas.
15 docenas de ajíes morrones.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
50 kilos de cebollas, grandes y sanas.
8 kilos de chauchas sin hilos.
30 docenas de espinacas.
12 atados de espárragos.
30 docenas de lechugas.
5 docenas de manzanas de cocinar.
15 docenas de nabos.
20 atados de perejil.
30 docenas de puerros.
250 kilos de repollos, grandes y sanos, crespos.
60 atados de salsifí.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
10 docenas de tomates.
5 docenas de zapallitos, frescos.
30 docenas de zanahorias.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v30 marzo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de lo siguiente:

Artículos de ferretería—
3 galones de barniz Noble Hoare.
1 rodillo N.° 00.
1 rodillo N.° 0.
1 rodillo N.° 2.
3 rodillos N.° 3.
1 rodillo N.° 4.
1 rodillo N.° 6.
1 rodillo N.° 10.
1 rodillo N.° 13.
1 rodillo N.° 16.
1 rodillo N.° 23.
90 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
2 machos cónicos para tarraja, de 0,006 m. (1|4").
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,006 m. (1|4").
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,008 m. (5|16").
2 machos cónicos para tarraja, de 0,008 m. (5|16").
2 machos cónicos para tarraja, de 0,010 m. (3|8").
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,010 m. (3|8").
1 macho cilíndrico para tarraja, de 0,011 m. (7|16").
1 macho cilíndrico para tarraja, de 0,013 m. (1|2").
1 metro cuadrado de guarnición para juntas de vapor, de 0,003 m. de espesor.
1 escuadra para herrero, de 0,40 centímetros.
1 escuadra para herrero, de 0,30 centímetros.
1 kilo de prusiato para templar.
3 docenas sapolios.
15 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata de 15 x 10, para madera.
10 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata de 22 x 45, para madera.
4 cepillos de pulir, para carpintero, con cuerno hierro Peugeot, de 0,048 milímetros de ancho, de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,025 m. de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,013 m. de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,019 m. de Urunday.

Librería—
15 frascos de un litro, tinta común, Stephens.

Materiales de construcción—
60 metros cuadrados de machihembre de pino Paraná, de 0,025 por 0,015.
120 metros alfajías pino tea de 0,05 por 0,075.
26 metros tirantes de pino tea, de 0,075 x 0,015.
20 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,025 x 0,305 x 4,270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0,013 x 0,305 x 4,270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0,019 x 0,305 x 4,270.
2 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,040 x 0,305 x 4,270.
3 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,050 x 0,305 x 4,270.
1 tabla de lapacho, de 0,075 x 0,35 x 3.00.
20 metros tirantes de pino spruce, de 0,075 x 0,075.
15 metros tirantes de pino de tea, de 0,075 x 0,075.
10 tablas roble del país, de 0,025 por 0,305 por 4,270.
10 hojas roble del país, de 0,013 por 0,305 por 4,270.
10 hojas de cedro paraguayo, de 0,013 por 0,305 por 4,270.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.

Farmacia—
5 cajas de ampollas yodo-bismutado quinina Biol.
3 kilos de carbonato de cal común.
24 ampollas cloroformo anestésico x 50 gramos c|. Pictet.
25 gramos de codeína.
100 gramos de ergotina según Ivón.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha x 50 grs. c|u.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha x 100 grs. c|u.
30 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros cada una.
5 litros de glicerina.
10 kilos de talco Venecia.
50 gramos de Sulfonal.

Artículos de electricidad—
120 lámparas de 20 bujías, 220 v. filam. met. Phillips.
25 lámparas de 100 bujías, 220 v. filam. met. 1|2 w. Philips.
3 docenas anillos de ebonita para portalámparas.
100 metros de alambre de 0,001 m. 1.000 v. de aislación.

Fideería—
70 kilos de fideos de sémola, surtidos.
740 kilos de fideos blancos, comunes, dedalitos.
130 kilos de fideos blancos, comunes, surtidos.
15 kilos de fideos de harina de trigo, de primera.

Uniformes—
10 uniformes de sarga azul marino, buena calidad, para el personal superior de Alcaidía, según modelo a consultarse en la Oficina Técnica.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es imprescindible remitir muestras y acompañar a cada propuesta, un papel sellado de un peso

moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Director. El Secretario.

v29 marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia N.° 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Abril próximo:

Carnicería—

1.500 kilos de carne de vaca, especial de 1ra., de animales tiernos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero.
15 docenas de costillas de capón.
80 kilos de grasa de vaca de la pella.
25 kilos de mondongo de ternera.
12 docenas de patitas de capón.
20 sesos de vaca, frescos.

Lavado y planchado de ropa—

30 blusas.
10 batas de cama.
60 bolsitas.
250 camisas.
150 calzones.
90 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
50 piezas varias.
300 camisetas.
150 calzoncillos.
90 colchas.
200 delantales.
100 enaguas.
10 frazadas de lana y algodón.
400 fundas.
5 fundas de piano.
80 guardapolvos.
15 gorros blancos.
20 manteles.
400 pares de medias.
50 pañuelos de manos.
50 sacos.
80 pantalones.
120 repasadores.
120 sábanas.
200 toallas turcas.
500 toallas higiénicas.
50 toallas sinfin.
20 tricotas de lana.
20 vestidos.
100 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 26 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Director.

v26 marzo.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz, F. C. C. G. B. A.
Expediente N.° 7 L|928

Llámase a licitación privada hasta el día veintiséis del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de artículos de zapatería, en la cantidad que a continuación se indica:

120 kilos de suela delgada.
130 kilos descarne de 1ra.
15 paquetes clavos para máquina.
25 paquetes semillas.
25 litros de tinta.
8 panes de cera.
3 kilos mandioca.
2 kilos talco.
15 litros alcohol desnaturalizado.
500 pares cordones negros.
100 hojas papel de lija N.° 1.
10 rollos papel de lija.
500 pares carpellones de madera.
8 kilos clavos para taco.
5 ovillos hilo para atar, fuerte.
100 metros BoxCalf de 1ra.
10.000 ojalillos negros.
4.800 ganchos negros.
100 metros lienzo para forro.
1 lata cemento.
5 kilos cola en cáscara.
4 docenas carreteles hilo negro número 30.

50 pies cuadrados badana para vistas
3 piezas cinta de hilera.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de "Licitación, etc.".

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Es indispensable enviar muestras de los artículos que se solicitan, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta las propuestas que así se presentaren.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, C. F. S. y C. G. Buenos Aires, U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v26 marzo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Narte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Por resolución del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital Federal, — en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 13 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 abril

Expte. 3352 L. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro - bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 2847 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N. 1840, 2.° piso. cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 12 del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 abril.

Expte. 1566 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro hormigoneras con sus motores correspondientes y con destino a la construcción de los desagües pluviales que efectúa esta Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que, serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v2 abril.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pcia. de Santa Fe) y Goya (Pcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

Expte. 22.135-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes 10 del mismo mes, a las diez y seis horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de la tierra sobrante proveniente de la construcción de conductos de desagües pluviales en la 4.ª Sección de la Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes diez y ocho de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 metros cúbicos de pedregullo con destino a la construcción de los desagües pluviales de la 4.ª Sección, Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 16 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 18 de Abril próximo a las 15.30 horas, para adjudicar las obras de reparo y pintura en el edificio Tacuarí 762, ocupado por la Alcaidía de Menores. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5).

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1927, las propuestas deben ser formuladas en el papel sellado respectivo y dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7177 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del moblaje destinado a la 2.ª Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7180 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Santa Fe, para adjudicar la instalación de la colectora de aguas cloacales en el edificio de la Escuela de Agricultura de Casilda. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal), y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano 344 de Rosario, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7165 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes, para adjudicar la construcción de varios pabellones, con destino al edificio del Hospital de Mercedes (Corrientes). Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Nordeste, que funciona en la obra de la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 30 m|nal. (treinta pesos).

También, podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, en la Capital de la Provincia citada.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7169 v17 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril pdóximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un armario de hierro, con destino a la 2da. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben formularse en el sellado de ley.

o|7174 v9 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación hasta el día 26 de Marzo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville, tipo pesado; vías, cambios, señales, coches, vagones, locomotoras, etc.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|7.111 v26 marzo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7186 v21 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Baudilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 quinto piso.

v20 abril

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de San Cayetano a Ochandio y puentes sobre los arroyos Cortaderas, El Zanjón y Cristiano Muerto, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de estación Arteaga a San José de la Esquina; de Arteaga hacia los Surgentes y de Arteaga hacia Camilo Aldao-Zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de reparaciones en el camino de San Salvador hacia Lucas Norte y hacia Colonia San Gregorio; a las 14 horas y 15 minutos para el camino de General Campos al puente sobre el arroyo Yuquerí Chico y hacia Lucas Sud, y a las 14 horas y 30 minutos para el camino de Yeruá al puente Tala sobre el arroyo Yuquerí Chico; Zona el F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente, sobre el Río Quinto, frente a Bruzzone, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de explosivos, en la cantidad y lugares que se detallan a continuación.

799 kilos de pólvora para mina, en Cruz del Eje.

4.596 kilos de pólvora para mina, en Campo Quijano.

32.736 kilos de gelinita en cartuchos, en Campo Quijano.

3.264 fulminantes eléctricos, en Tafí Viejo.

297.318 fulminantes eléctricos, en Campo Quijano.

772 rollos de mechas, en Tafí Viejo.

74 rollos de mechas, en Cruz del Eje.

Esta venta se trata en Expte. O. C. 122|28 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v9 abril.

Llámase a licitación para el día 4 de Abril de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1133|27. — Grapas para fijación de rieles sobre durmientes metálicos.

Expediente O. C. 806|27. — Aceros dulces en barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y $ 2 m|n., respectivamente cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27, Anexo 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 marzo

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una estación en Km. 210 860 C. (Santurce)".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría, en Santa Fe (Estación del F. C. N. Argentino) o en la Secretaría del Departamento Técnico de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de $ 20 m|nal., los días Lunes a Viernes de 11,30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el Despacho del señor Ing. Principal.

La Administración.

v29 marzo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v24 abril.

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1170-927, ó 1170-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1170-927.

Marca: T. N.° 1988-9; dos cajones; vapor S. Cross, paquete 1354, entrado en Marzo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1171-927, ó 1171-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1171-927.

Marca: A. P. N.° 521; un cajón; vapor Avon, paquete 1711, entrado en Abril 9-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1172-927 ó 1172-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1172|927.

Marca: A. F. B, N.° 2913, 1|2, dos cajones, vapor Avon, paquete 1711, entrado en Abril 9|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1173|927, ó 1173 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1173|927.

Marca: A. A. N.° 15|16, dos cajones, vapor C. Rosso, paquete 1950, entrado en Abril 23|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1174|927, ó 1174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Legajo de rezagos N.° 1174|927.

Marca: J. R, N.° 1, un cajón, vapor Desna, paquete 347, entrado en Enero 21|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1175|927, ó 1175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1175|927.

Marca: A. C, N.° 445, un barril vapor Lutetia, paquete 483, entrado en Enero 28|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detellan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1176-927 ó 1176-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1176|927.....

Marca: R. G. H, N.° 192, un cajón, vapor Demerara, paquete 596, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1161-927, ó 1161-R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1161-927.

Marca parme, Dominico N.°1, un cajón vapor G. Césare, paquete N.° 747, entrado en Febrero 13-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1162-927, ó 1162-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1162-927.

Marca: A. S. N.° 65-66; dos cajones vapor G. Césare paquete 747 entrado en Febrero 13-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1163-927, ó 1163-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1163-927.

Marca: 69 en triángulo, N.° 1011-1; un cajón, vapor C. Polonio, paquete 2319, entrado en Mayo 20-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1164-927, ó 1164-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1164-927.

Marca: M. T. N.° 756; una pieza; vapor C. Polonio, paquete 2319, entrado en Mayo 20-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1165-927, ó 1165-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1165-927.

Marca: T. H. N.° 8094; un cajón; vapor A. Legión, paquete 3893, entrado en Septiembre 17-923.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1167-927, ó 1167-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Legajo de rezagos N.° 1167-927.

Marca: L. J. J. abajo I. H. B. N.° 1, 2; dos cajones; vapor A. Legión, paquete 566, entrado en Febrero 3-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1168-927, ó 1168-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1168-927.

Marca: V. S. M. C. abajo 400 en diamante s|n., un cajón, vapor S. Cross paquete 1354, entrado en Mayo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1169-927, ó 1169-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1169-927.

Marca: V. G. N.° 1; un cajón; vapor S. Cross, paquete 1354, entrado en Marzo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 48|928, ó 48 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 48|928.

Marca: Sansón s|n, una pieza, vapor R. Argentina, paquete 620, entrado en Febrero 15|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1142|927, ó 1142 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1142|927.

Marca: A. R. P, N.° 757|60, cuatro cajones, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe

v31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1137|927, ó 1137 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1137|927.

Marca: H. L, abajo 307, N.° 1|3, tres cajones, vapor A. Bettolo, paquete 1641, entrado en Abril 5|925.

El Jefe

v-1 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1144|927, ó 1144 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1144|927.

Marca: A. B, N.° 1, un cajón, vapor P. di Udine, paquete 2258, entrado en Mayo 15|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1145|927, ó 1145 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 47|928.

Marca: M. G. C, N.° 1201|1277|86, once cajones, vapor Vigo, paquete 515, entrado en Febrero 4|924.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1143|927, ó1143 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1143|927.

Marca: C. E, N.° 32, un cajón, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1066|927, ó 1066 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1066|927.

Marca: S. G, N.° 7778|83, seis fardos, vapor M. Sarmiento, paquete 1463, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondiente al expediente de rezagos N.° 1067|927, ó 1067 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1067|927.

Marca: F. E. B. A, N.° 2912|17, seis 14-16-31 ES ES E STHRO O D LUUN cajones, vapor M. Sarmiento, paquete 1463, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1069|927, ó 1069 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1069|927.

Marca: H. A, N.° 124, A. un cajon.
Marca: H. A, N.° 124 B. un cajón, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1070|927. ó 1070 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1070|927.

Marca: J. M. C, N.° 780 un cajón, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 50|928. ó 50 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 50|928. ....

Marca: Amarilla, Langónica, s|n., treinta y un rollo, vapor A. S, Giorgio, IV, paquete 1334, entrado en Marzo 17|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 49|928, ó 48 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

....Legajo de rezagos N.° 49|928.

Marca: 343 en triángulo arriba, W. H. M. C, abajo H, s|n, cinco piezas, y tres atados, vapor Wurttemberg, paquete 671, entrado en Febrero 13|924.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 47|928 ó 47 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 47|927.

Marca: S. T. B, s|n, un atado, vapor Zealand, paquete 4719, entrado en Noviembre 9|923.

El Jefe

v28 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosario Farraco de Pucci, por sí y sus hijos menores, Luisa, Vicente, y Etelvina Rosa Pucci, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Pucci.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña Leoncia Dávila de Salina, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Félix Salina.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña Carlota H. de Molinari, por sí y sus hijos menores, Rafael Edgardo y Carlos Roberto Eugenio Molinari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Administración Nacional, don Juan Enrique Molinari.

Buenos Aires Marzo 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña María Martín de Muller, en su carácter de viuda del ex jubilado don Eduardo Müller .

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Raitelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Delia Grande, doña Isabel Grande y doña Adelaida Grande, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Santiago B. Grande.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Manuela Suárez de Deibe, por sí y sus hijos menores, Rosa y Pedro Antonio Deibe, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ordenanza de la Escuela Nacional de Pilotos, don Manuel Deibe.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Adán Páez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Febrero 14 de 1928. — El secretario.

v26 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Saucedo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos **Aires**, Marzo 9 de 1928. — **El Secretario.**

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabiano Lisosky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Febrero** 17 de 1928. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Caravatich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Cuchila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Bueños Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.

v-12abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Marzo** 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña Clotilde Felisa Shacaluga de Kleine Samson, en su carácter de viuda del ex jubilado don Ricardo C. Kleine Samson.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.— El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Antonia Pamies de Pernot, por sí y sus hijos menores, Claudio Mariano y Mariano César Pernot, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos, don Juan **Pernot**.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don José Teófilo Urel, en representación de sus hermanos menores, Cecilia María, Carmen Irene, Nicolasa Eleuteria, Rosa Marcela, y Santiago Hilario Urel, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Santiago Urel.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ramona Belis de Galeano, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ernesto Galeano.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Ernestina Bianco de Vázquez, por sí y su hija menor, Clotilde Vázquez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don Benito Ignacio Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Isabel O. de Ortiz, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Emiliano Ortiz.

Buenos Aires, Marzo. 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Lemos, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Julián López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.823 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Mar-**

tivez, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pilar Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gilbert**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pérez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e-9 marzo N.°4845 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ar., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Narciso Tacaronte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e9 marzo N.° 4835 s. p. p. v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Bautista Benzoni**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4864 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Wolff**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Pedro Ferrari, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4865 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo González Camiña**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4855 v17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Graciana Escurbe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4856 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel Labagnara**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — José Cúneo, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4858 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga**, procesado por **homicidio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e12 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Silvestre Narciso, Nargise o Margisé**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.
e9 marzo s|p.p. N.° 4859 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Rovira**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.
e9 marzo s|p.p. N.° 4860 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucas Luis Olgiati**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4844 s. p. p. v-17 abril

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio Maglieta.**
Buenos Aires, Febrero ... de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4857 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulises Zarza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4848 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zurrur Hayis**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4849 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pereyra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4850 s. p. p. v-17 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a los querellados **Tiburcio R. Bustinza, Fernando Mime y Gregorio B. Rebassa**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en la audiencia del día 20 del mes de Abril de este año, a las 15 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción al artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Mareó del Pont, secretario.
e-9 marzo N.° 4869 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Oscar C. Pafniez, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Souto**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Oscar C. Pafniez, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4866 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simonelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e-9 marzo N.° 4867 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase al Escribano **Jorge Villamayor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 4868 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Muzzopapo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Hernan Elizalde, secretario.
e9 marzo N.° 4836 s. p. p. v17 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Gangone**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.º 4861 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. 4.824 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.873 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.874 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Van Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.º 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.º 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Marciano Romeo**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.º 4846 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 1883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.º 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.º 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.º 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.º de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.º 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí. — E. A. Mareó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Mareó del Pont, secretario.

e-16 marzo N.º 4.879-s.p.p.-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-16 marzo N.º 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e21 marzo N.º 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Artº 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.º 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.º 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.º 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.º 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Fernández o Carmen Fernández Pérez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4862 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacia de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.891 s.p.p. v25 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Demetrio Terzopulos ya sean como herederos o acreedores**, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4854 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruno o Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.

e 2 marzo N.° 4863 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor César de Tezanos Pinto se cita llama y emplaza a doña **Luisa Meneses, Irene Machado, Victoria Saliture, Julia García y Martina González** para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4601 v28 marzo

e23 abril s|p.p. 4601 v27 abril

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza a doña **Claudia Gutiérrez María C. Berruscone**, Gregoria Alvarez y **don Carlos Domínguez**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4600 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Nápoli** procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 marzo N.° 4837 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Santos Scabuso**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4838 s. p. p. v17 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gisbert**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 marzo N.° 4843 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Bacino o Basino, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar** a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estupro bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4840 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4841 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo Trepatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de la menor Emma Giacotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo **hiciere.**

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e9 marzo N.° 4842 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Alberto Saya** procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4839 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Raúl Bevilacqua, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4827 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **contar** desde la primera publicación del **presente, a Luis Manfredi**, acusado de defraudación, y a **Raúl J. Hermite**, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosa Blanca Pichot**, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos de los Santos**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Pereyra**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Echeverría**, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Héctor Correa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de valores declarados, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 10 de 1928. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 marzo N.° 4851 s. p. p. v-17 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R-12480-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la **misma**.

Dicha embarcación, que se **encuentra** en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v19 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: c|a. A. 8494|927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts. Manga, 1,20 mts. Puntal, 0,65 m. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 pies, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.

Los interesados deberán presentarse dentro del **plazo fijado**, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: **J. 11019 c|v. 1927, se cita**, llama y emplaza **por el término de treinta (30) días**, **a** todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5,70 mts.; manga, 1,77 mts. y puntal, 0,70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales, siendo su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintado de color colorado y en mal estado No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 16955 C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flora, y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco. Oficial 1.°

v14 abril.

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°**

[illegible] abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 128.860

ANICOT

Marzo 10 de 1928. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir sustancias que al ser alicadas al tabaco lo desnicotizan y le quitan todos las propiedades nocivas, clase 1. — Aviso N.° 10.152.

v27 marzo

Acta 128, 718

SARCOGENO

Marzo 6 de 1928. — Ernesto Repetto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.718. — Aviso N.° 9.980.

v-29 marzo

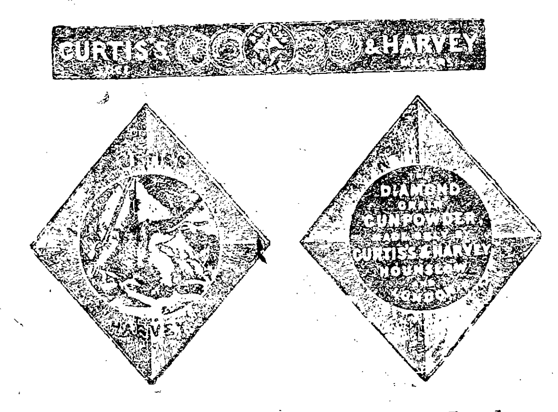
Acta N.° 128.818

"F. A. A."

Marzo 9 de 1928. — Federación Agraria Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, acessorios y complementos apra buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvi cultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.135.

v-29 marzo

Acta N.° 128.830



Marzo 9 de 1928.—Curtiss y Harvey Ltda. —de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Renovación de la número 52.657. — Aviso N.° 10.139.

v-29 marzo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL